



Por una Educación de Personas Jóvenes y Adultas Emancipadora y Garante de Derechos

Encuentro de Estudiantes de Educación de Personas Jóvenes y Adultas – EPJA

EDITORES:

Jorge Jairo Posada Escobar
Profesor Universidad Pedagógica Nacional

Blanca Cecilia Gómez López
Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho a
la Educación

vhs

DVV International



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

COALICION COLOMBIANA POR EL DERECHO A LA EDUCACION – CCDE

DVV Internacional
Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación-CLADE

**Por una Educación de Personas Jóvenes y Adultas
Emancipadora y Garante de Derechos**

**Encuentro de Estudiantes de Educación de Personas
Jóvenes y Adultas – EPJA**

EDITORES:

Jorge Jairo Posada Escobar

Profesor Universidad Pedagógica Nacional

Blanca Cecilia Gómez López

Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación

COALICION COLOMBIANA POR EL DERECHO A LA EDUCACION – CCDE

CON EL APOYO DE:

DVV Internacional

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación-CLADE

COALICION COLOMBIANA POR EL DERECHO A LA EDUCACION – CCDE 2020

EDITORES:

JORGE JAIRO POSADA ESCOBAR/ BLANCA CECILIA GÓMEZ LÓPEZ

DISEÑO: JAIRO ESTEBAN POSADA GOMEZ

DIAGRAMACION: ANNA GABRIELA RAMIREZ CUASTUZA

CON EL APOYO DE DVV Internacional y Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación-CLADE

AGRADECIMIENTOS

Maria Elena Urbano Dorado, Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación – CCDE y Fundación Luis Felipe Vélez – Quindío

Camilla Croso, Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación-CLADE

Beate Schmidt - Behlau, DVV Internacional

Hernando Muñoz, Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación – CCDE y Fundación Luis Felipe Vélez - Quindío

Mirian Inés Gómez, Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación – CCDE Fundación Mundo Mejor - Cauca

Laura Victoria Meyer, Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación – CCDE y Colectivo Veces y Colores

Pilar Herrera, Fuerza Nacional Magisterial – FUNAMA, Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación – CCDE y Frente Amplio por la Educación, los Derechos y la Paz - FAXE

Aura Paulina de Castillo, Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación – EPJA y Frente Amplio por la Educación, los Derechos y la Paz – FAXE

Ángel Miguel Walteros, Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación – EPJA

Luis Neva, Tulpaz – Fuerza Nacional Magisterial - FUNAMA

Marcela Segura, Frente Amplio por la Educación, los Derechos y la Paz - FAXE

Camilo Jiménez, profesor Universidad Pedagógica Nacional y Frente Amplio por la Educación, los Derechos y la Paz - FAXE

Jorge Posada, profesor Universidad Pedagógica Nacional

Fernando San Miguel, Colegio Americano

Dino Segura, Corporación Escuela Pedagógica Experimental -CEPE

Andrés Ramos, Comunicarte

David Moreno, Asesor en el Congreso de la República de la Fuerza Alternativa del Común

Jairo Esteban Posada Gómez, Anna Gabriela Ramírez, Arquitectura Ecológica

Luis Evelio Ipiá Yule, Fundación Tierra de Paz – Cauca

Luz Ángela López, Fundación Tierra de Paz, profesora EPJA en Cauca, docente Universidad del Cauca

Carlos Fernando Triana, Profesor EPJA, Colegio Nacional Nicolás Esguerra

Carlos Peña, Tatiana Cortes, Oscar Mauricio Torres González, Andrés Buitrago

Morales, estudiantes Universidad Pedagógica Nacional

Astroina Abaibira, Sandra Jeannette Morales Vargas, Orfa Dilia Rojas Ruiz, Claudia Patricia Melo Franco, María José Tapasco, Adela Pérez Aguirre, estudiantes y egresadas de la EPJA, en sus diferentes formas, abordadas en el Encuentro de Estudiantes de la EPJA.

Esta publicación y la realización del Encuentro de Estudiantes de EPJA, fue posible gracias a la participación de:

Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación
Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación-CLADE
Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación - EPJA
Frente Amplio por la Educación, los Derechos y la Paz - FAXE
Universidad Pedagógica Nacional – Educación Comunitaria
Colegio Americano
Colectivo Voces y Colores
Comunicarte
Fundación Luis Felipe Vélez - Quindío
Fundación Mundo Mejor - Cauca
AE Arquitectura Ecológica
Corporación Escuela Pedagógica Experimental
Fundación Tierra de Paz – Cauca
Secretaría de Educación de Quindío
Institución Educativa Florida Blanca
Estudiantes Universidad Externado de Colombia
Estudiantes SENA
Estudiantes Universidad La Gran Colombia
Estudiantes Universidad Pedagógica Nacional
Fundación Familiar Faro
Tulpaz – Fuerza Nacional Magisterial - FUNAMA
Plataforma Docente SER
Bibliotecarios A La Calle

Estudiantes y docentes de EPJA de:
Institución Educativa Antonio Nariño de la Tebaida – Quindío
Institución Programa Tierra de Paz Jóvenes y Adultos – Cauca
Colegio Nacional Nicolás Esguerra
Colegio Fernando Mazuera Villegas
Institución Educativa Florida Blanca
Colegio Aquileo Parra
Colegio Pablo VI
Institución Educativa Atanasio Girardot
Colegio Costa Rica
Colegio Waldorf
Colegio Pablo de Tarso
Colegio Manuela Beltrán

Con el apoyo de DVV Internacional (organización alemana que apuesta por la EPJA en diferentes regiones del mundo) y la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación - CLADE.

Contenido

INTRODUCCION	3
CAPITULO I LAS VOCES DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	6
EDUCACION DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS EN COMUNIDADES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	7
Orfa Dilia Rojas Ruiz	7
EDUCACION FORMAL NOCTURNA Y DE FINES DE SEMANA DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	10
Astroina Abaibira	10
EDUCACION FORMAL NOCTURNA Y DE FINES DE SEMANA DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS	12
Sandra Jeannette Morales Vargas	12
¿POR QUÉ SOY ESTUDIANTE HOY?	14
Claudia Patricia Melo Franco	14
EDUCACION DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO	16
Adela Pérez Aguirre	16
CAPITULO II LA EPJA EN COLOMBIA	22
NOTAS PARA EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS (EPJA) EN COLOMBIA	23
Jorge Jairo Posada Escobar	23
PREOCCUPANTE FUTURO PARA LA EDUCACIÓN ESTATAL, FORMAL, PRESENCIAL DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS, QUE FUNCIONA EN LAS JORNADAS NOCTURNAS Y FINES DE SEMANA (sábados y domingos) DE UNA NACIÓN QUE BUSCA SER LA MÁS EDUCADA	45
Aura Paulina Velásquez de Castillo	45
POR QUÉ VALE LA PENA TRABAJAR POR LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y ADULTOS	50
Ángel Miguel Waltero Argüello	50
ATENCIÓN EDUCATIVA SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y PROTECCIÓN EN CALARCÁ	53
James Ospina Zapata	53
CAPITULO III LA EPJA EN LO INTERNACIONAL	61

PANORAMA INTERNACIONAL DE LA EPJA	62
Blanca Cecilia Gómez	62
“LLAMADO A LA ACCIÓN POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS: HACIA LA REVISIÓN DE MEDIO TÉRMINO DE CONFITEA VI”	68
CAPITULO IV MEMORIAS DEL ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE EPJA.....	74
Laura Victoria Meyer	6274
CAPITULO V PROPUESTA HACIA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INCIDENCIA POLITICA DE EPJA.....	100
Blanca Cecilia Gómez	99



INTRODUCCIÓN

"Toda educación debe ser popular. Toda educación debe ser derecho. Toda educación debe tener como prioridad las personas que sufren de algún nivel de asimetría. Toda educación debe ser una educación que construye nuestras capacidades de soñar y de transformar, capacidades de conocimiento de los más sencillos a los más complejos, desde diálogos de saberes, como los saberes populares y los conocimientos ancestrales".

(Oscar Jara, sociólogo y educador popular)

Esta publicación, ha sido posible con el apoyo DVV Internacional, que es el Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos (DVV) y la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación – CLADE, junto con el trabajo de muchas personas, a quienes agradecemos por su apoyo. En su primer capítulo recoge las voces de algunas estudiantes que nos comparten sus experiencias a partir de su proceso de formación en EPJA; el segundo capítulo, hace un recorrido por la historia de la EPJA en Colombia y nos muestra a partir de experiencias de aula, su situación actual; el tercer capítulo da una mirada internacional de la EPJA, en el marco del Derecho Internacional a la Educación, las CONFITEAS, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y el ODS 4 Educación; el cuarto capítulo recoge las memorias del Encuentro de Estudiantes de EPJA, realizado el 19 de octubre de 2019; y el quinto capítulo presenta la propuesta de incidencia política que apuesta a visibilizar, transformar y enriquecer la EPJA en Colombia en sus diferentes formas incluyendo la educación formal, la educación comunitaria desde los territorios afectados por el conflicto armado, la educación de jóvenes excluidas de la escuela, la educación en las cárceles y la educación de la población en los procesos de reincorporación.

La Educación de Personas Jóvenes y Adultas incluye diferentes formas, espacios, actores. Partimos de un concepto amplio de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), que concibe el derecho a la educación a través de la creación de un amplio bloque de modalidades (alfabetización, educación formal escolar: educación básica, educación media; educación técnica, educación superior; formación profesional; educación para el trabajo y el desarrollo humano; educación con diferentes modalidades: educación a distancia, educación virtual, educación semipresencial, educación nocturna, educación de fines de semana; educación en espacios de reclusión; reconocimiento de saberes adquiridos; educación comunitaria, en y desde los territorios; escuelas de formación agroecológicas; escuelas campesinas; educación entre mujeres; escuelas de formación política;





educación en derechos humanos; y otras formas de EPJA. La EPJA asume una perspectiva de promoción de la ciudadanía y de la participación de las/los sujetos en la vida social, política, económica y cultural, teniendo en cuenta sus necesidades, potencialidades y capacidades.

Entendemos la EPJA como un derecho fundamental, es una educación orientada a la satisfacción de las necesidades de aprendizaje de las personas y la potencialización de sus saberes y capacidades. Las personas jóvenes y adultas requieren procesos educativos para enfrentar de mejor manera diferentes aspectos de sus vidas como: los relativos a las exigencias y requerimientos del mundo del trabajo, del universo familiar, del cuidado de los hijos(as), y de sí mismas; aquellos referidos a la participación ciudadana, en la comunidad y al cuidado del ambiente; los que propician el acceso y disfrute de los bienes culturales y simbólicos de la sociedad. La EPJA juega un papel central en el aporte a la construcción de la paz, y para fomentar la capacidad de generar una sociedad y una relación con la naturaleza basadas en el buen vivir.

La EPJA es parte integral del derecho humano a la educación y campo específico de saberes y prácticas, que no puede ser asumida como una mera modalidad compensatoria, remedial y asistencialista. Debemos abordar el derecho a la educación de personas jóvenes y adultas desde una perspectiva ética, política, social y cultural, que promueva una educación holística, integral, transformadora, emancipadora, intercultural, enfocada a la paz, el buen vivir y a una relación armónica y sostenible con la naturaleza; que reconozca la contribución de los procesos de la educación formal, no formal e informal y el valor de la educación comunitaria y cooperativa, a las y los educandos como sujetos de derecho, históricos, con trayectorias de vida significativas y saberes diversos. (Campaña Latinoamericana Por el Derecho a la Educación, Llamado a la Acción..., 2017 p. 5).

Pensamos que para fortalecer la EPJA es necesario apartarse de una mirada de déficit de las personas jóvenes y adultas, es importante considerar a las y los estudiantes como sujetos trabajadores, productores, con capacidades y posibilidades de participación; es fundamental reconocer sus historias de vida, de trabajo, sus experiencias y saberes; además de considerar que pertenecen a familias y comunidades, y, en consecuencia, conllevan semblanzas personales y colectivas. Por tanto, es de vital importancia sus vivencias y sus diversos relatos de género, raza, de lucha por trabajo, por la vida, por la dignidad y por la supervivencia.





Necesitamos hacer que la EPJA tenga una política verdaderamente pública, es decir que sea producida y regulada en espacios públicos de deliberación y de participación real y no simulada de sus actores: estudiantes, personas jóvenes y adultas, profesores/as, directivas docentes y miembros de las comunidades. Buscamos crear condiciones para que *otra* educación sea posible, es vital colocar en la agenda pública cuestiones que, a pesar de ser parte de la vida de los pueblos, fueron olvidadas, soterradas o negadas. Para construir y hacer prácticas políticas que favorezcan la EPJA, además de trabajar por hacer análisis de las potencialidades y problemáticas, de realizar esfuerzos por aclarar los propósitos, es necesario multiplicar los apoyos, generar posibilidades de unir voluntades, ampliar la escena de acción y expandir la solidaridad.

Queremos que esta publicación sea una contribución para visibilizar la EPJA, su importancia y sus problemáticas;

lo invisible no es todo aquello que, de hecho, no se ve, sino todo aquello que las técnicas, las prácticas, las políticas, los discursos y las instituciones no permiten ver, y además lo que se no se cuestiona por ser demasiado evidente o “natural” (Martínez de la Escalera y Lindig, 2013, p. 357).

La idea de esta publicación nace del Encuentro de Estudiantes de la EPJA, realizado el 19 de octubre de 2019, donde participaron estudiantes de diferentes regiones del país y de diferentes modalidades de EPJA, también participaron docentes y directivas. El objetivo principal de este Encuentro fue el de indagar desde la mirada de las y los estudiantes, sobre las problemáticas de la educación de personas jóvenes y adultas, y elaborar propuestas de incidencia política, que pueda llegar al Congreso de la República, para transformarse en Política Pública y poder así, transformar las condiciones en las que se encuentra la EPJA en Colombia; un tema central es el de realizar una Reforma Constitucional del Artículo 67 de la Constitución Nacional, que establece que el Estado solo será responsable por la educación de los colombianos hasta los 15 años de edad, dejando sin protección ni garantías a las personas jóvenes y adultas que quieren acceder a su derecho a la educación, pero que no cuentan con el requisito de la edad, ni con los recursos.

Jorge Jairo Posada Escobar, Profesor Universidad Pedagógica Nacional

Blanca Cecilia Gómez López, Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación



CAPITULO I. LAS VOCES DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS



EDUCACION DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS EN COMUNIDADES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Orfa Dilia Rojas Ruiz
Estudiante EPJA

Soy Orfa Dilia Rojas Ruiz, oriunda del Departamento de Antioquia, desplazada, desarraigada del territorio y mi familia. Sobreviviente en resistencia, siempre en búsqueda constante, incluso de alicientes para la supervivencia, para seguir siempre adelante. Empezaré por decirles que el desarraigo es de lo más difícil que podemos afrontar como seres humanos, nos desarraigamos del territorio (mi patria chica), de mi familia y de todo lo que pensaba era mío; el desarraigo resulta más cruel que el desplazamiento porque nos obliga a decidir si queremos que nuestros seres amados se queden atrás pero vivos, o se queden con nosotros y morir todos, que nos maten como ocurrió con muchísimas familias, madres huérfanas y con pérdidas de esposos, hijos, hermanos y en general pérdidas irreparables para todos.

Antes de empezar la guerra de los carteles y el asedio y persecución de los paramilitares tuve la oportunidad de realizar la primaria con mucho sacrificio, pues los problemas de inseguridad y la lejanía de la escuela hacía que tuviéramos que caminar 4 kilómetros aproximadamente de ida a la escuela y de regreso a casa. Fuero tiempos demasiado difíciles, máxime cuando las oportunidades para las mujeres campesinas eran prácticamente nulas, aunque aún en pleno siglo XXI existen las mismas injusticias y tal vez la desigualdad se ha hecho más cruel, orquestada por el machismo que se nutre fortalecido muchas veces por nosotras mismas las mujeres.

A mis escasos 10 años perdí a mi madre y con ella mi rumbo, porque ella era mi sol, mi apoyo y me amaba infinitamente, me acepto tal y como era, inquieta, traviesa, de pensamiento libre y ligero, pero con una capacidad de aprendizaje muy rápido. Ellos me enseñaron, ellos (papá y mamá) todo lo necesario para la supervivencia, como si supiesen que no íbamos a estar mucho tiempo juntos, soy la número 8 de doce hermanos, 7 hombres, 5 mujeres, hijos de Orfa Irene Ruiz y Gustavo Rojas humildes, honrados y tradicionales, podría afirmar que chapados a la antigua. El amor les daba para aceptar muchas de mis actividades así no les gustase, jugar al fútbol, montar a caballo y dar una que otra pelea, situación que le causaba sufrimiento a mi madre cuando me metía en





algún problema, los cuales no eran pocos, a los 8 años quería irme de la casa el yugo era demasiado pesado y creía que no aguantaba, pero por amor a mi madre me quede, pero se murió muy joven, el sufrimiento callado acabo con ella y después de graves problemas familiares renuncie a mi familia y aunque lo pensé mucho, el rechazo de la comunidad fue más fuerte y me obligo a partir.

Busque otra comunidad, tejí otra familia, viví situaciones terribles en campos terribles, escuchando y ejecutando ordenes, aprendí a leer entre líneas y jamás hice cosas por sueldo, siempre fui rebelde y me enfrente al opresor cualquiera que el fuese, aún si es quién dice luchar contra el monstruo del sistema y termina por esclavizar y esclavizarse de sus propias pasiones e intereses. Me paso a mí, durante once años me sometí, fue libre decisión, pero conocí desde el interior la bestia y su pensamiento, siempre mantuve mi alma libre a pesar de lo adverso que fuese la situación, sentí amor y compasión por la humanidad y me da pena cuando veo que alguien sufre.

En 1984 llegue a Corinto y me quede con la ilusión de estudiar y cambiar de vida, conformar un hogar, tener hijos, algo que veía muy lejano, porque una mujer en mi situación y embarazada era como si firmará una sentencia, pero ese pensamiento nunca se fue y como soy mujer todo terreno, me las ingenie, y defendí mi vida y también la de mi hijo y la de los que vinieron porque no me conforme con uno, soy madre de 5 hijos a quienes amo con toda el alma, por ello deseché la opción de estudiar mi bachillerato y pensé, primero mis hijos y luego abra una oportunidad para mí. La oportunidad llegó en un momento difícil, tal vez, el de mayor dolor e impotencia, acababa de perder un hijo asesinado vilmente, aunque yo había sobrevivido a tres atentados que me derrumbaron, pero no me enterraron la muerte de mi hijo y un suceso terrible para mi hija de tan solo 18 años, sentí que todo perdía sentido, y en ese preciso momento llegó la propuesta de la Fundación Tierra de Paz, propuesta que se convirtió en mi carta de salvación y me devolvió sonrisas, pensando que era una oportunidad para mucha gente que como yo, no había terminado sus estudios, y eso me motivo a contribuir desde mi posición de presidenta de las reservas campesinas del Cauca; sabía que eran muchos los hombres y mujeres que buscaban la oportunidad de educarse, como la única manera de quitar la venda que les impide ver el mundo en su perfecto equilibrio y grandeza, que nos hace libres tal vez no de cuerpo pero si de alma, pues la educación nos permite romper las cadenas que nos estigmatizan y nos encasillan en normas que para





nada nos liberan. Yo definiendo la educación y aplaudo el proyecto educativo “**para resignificar la vida un camino hacia la paz**”, Proyecto de cooperación Internacional lo que nos ha permitido a varios municipios del Cauca en un momento de posconflicto y recrudecimiento de la violencia en nuestros territorios acceder a culminar el bachillerato en municipios como Jámalo, Toribio, Buenos Aires y Corinto. Aunque el proyecto era para bachilleres, llegó a los compañeros en estado de analfabetismo, los cuales fueron atendidos hasta llevarlos a validar su primaria y poder continuar su educación media secundaria.

Muchos no estudiamos pensando en obtener un empleo remunerado, por nuestra edad y nuestras condiciones, sin embargo, reímos con libertad y con orgullo porque ser bachilleres, hoy cuando ya nuestras sienes son plateadas es sencillamente cumplir un reto difícil pero enriquecedor, el diamante demuestra corona de laurel en trapos disque de paz. La educación debe continuar, se debe fortalecer, para todas, pero para los jóvenes y adultos es la única forma en que nuestra resistencia siga siendo efectiva desde nuestros territorios, empoderarnos de nuestros campos y recursos, amar y respetar nuestra casa, la de todas es la única forma de defenderla, de vivir y persistir. Es decir, me mantengo en resistencia, pero ahora con elementos, con educación, con capacidad de poner en un papel mis ideas a través de las letras, he ampliado mi horizonte, ahora conozco mis derechos y deberes, mis responsabilidades, pero también las otras maneras de exigir mi ciudadanía.

Quiero señalar el valioso aporte que ha tenido la Universidad Pedagógica Nacional, ellos han encontrado la manera de hacernos el acompañamiento, nos han posibilitado la reflexión, nos han ayuda a tejer esperanzas a partir de los afectos de comprendernos como pares como aprendientes permanentes.

Somos pioneros en el Municipio de Corinto, en el Norte del Cauca en una educación para adultos donde el encuentro nos ha permitido resignificar la vida, gracias porque nuestros maestros (mediadores) con su acompañamiento y apoyo recorriendo el terreno en medio de la adversidad, avalanchas, combates, nos han permitido acercarnos a cumplir un sueño, ser bachilleres, hemos abonado el camino.

¡He dicho!





EDUCACION FORMAL NOCTURNA Y DE FINES DE SEMANA DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

Astroina Abaibira
Estudiante EPJA

LA EDUCACION EN LOS BARI

En la época de los indígenas Bari no había educación, todo tocaba bajo la responsabilidad de los padres de familia y también como los abuelos y abuelas en cada familia enseñarle la cultura como aprender lengua y también del territorio y de donde le pertenecía y la pesca flecha y canasto por parte de los hombres y tanto las mujeres y también los niños y la costumbre era hacer las cosas en comunidad para mantener la cultura y también la lengua y mantener reunidos a todos los Bari en un bohío para contarles cómo hacer las cosas en general y también los Bari escuchamos a los ancestros.

Y LA EPOCA DE LA COLONIZACION

Llegaron las mezclas como los mestizos y también los blancos para civilizar. Fue un misionero, de allí comenzaron a engañarnos con ropa de vestir para civilizar a los indígenas, fue una sola persona indígena Bari y él se convocó con los caciques indígenas en un bohío desde donde aprendió la lengua Bari y enseñó el español a los indígenas. Allí empezaron a cambiar el modo de vestir y el modo de hablar y el de comer, desde allí fue donde empezaron las conexiones con los blancos y la educación fue cambiando y ellos empezaron a comunicarse con las comunidades indígenas, a través de los caciques Bari, y se convocaron para comenzar la educación de los blancos.

LA EPOCA QUE ESTAMOS

Ya los indígenas en la época en que estamos, tienen una educación para los hijos indígenas tanto niñas y niños, ya tenemos profesores, pero indígenas; y ya aún se ha redactado a la civilización de los blancos y ahora ya mencionamos las dos leguas, pero los caciques nos dicen que no podemos perder nuestra cultura.

Y COMO ESTUDIANTES



Nosotros estamos progresando para ser algo en la vida, para ser profesionales y para ayudar a las comunidades Bari y sacar adelante a los hijos Bari que están en las comunidades.



EDUCACION FORMAL NOCTURNA Y DE FINES DE SEMANA DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

Sandra Jeannette Morales Vargas
Estudiante EPJA

Inicio con el saludo dirigido a los convocantes y los asistentes en general: es para mí muy gratificante el poder participar del encuentro de EDUCACION DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS, haciendo un breve recuento: en la declaración de Hamburgo de 1997, definió la educación para adultos como un proceso de aprendizaje buscando que los adultos desarrollen sus capacidades, enriquezcan sus conocimientos y mejoren sus competencias técnicas y profesionales con el fin de atender sus propias necesidades para un cambio social.

Aquí en Colombia lo vimos implementado con la educación a distancia con las escuelas radiofónicas y en 1963 el modelo educativo para adultos por televisión; pasando los años, este propósito empezó a desdibujarse con la Universidad a Distancia, donde la percepción para muchos adultos es que fue una estrategia del gobierno para que más jóvenes tuvieran el acceso a esta educación, sin tener en cuenta a las personas adultas.

Con esto no quiero decir que la puesta haya sido mala. Por el contrario, se está reflejando que hay inclusión tanto para jóvenes como adultos con las mismas garantías. Pero hay una gran diferencia que el Estado nunca se ha preguntado realmente: ¿Qué es lo que quiere el adulto? y mucho menos se ha puesto a mirar dependiendo de su edad, condición social y si pertenece específicamente a algún grupo de etnia u otro, ¿cuál es su mirada o necesidad ante este tipo de educación?

El año pasado ingrese por primera vez como alumna al Colegio Nacional Nicolás Esguerra, no fue casualidad, esto se dio por medio de una convocatoria buscando la alfabetización a mujeres adultas que sin importar la circunstancia del por qué no habían podido terminar sus estudios secundarios se les brindaba esta oportunidad.

No ha sido fácil, ya que en el transcurrir de estos 2 años miro hacia atrás y observo todas las barreras que se presentan teniendo en cuenta que todavía estamos en un país que prima lo patriarcal y en ocasiones el Estado no nos brinda la garantía de sostenibilidad ya que el caminar diario de un adulto, no se puede comparar con el de un joven; porque se presentan situaciones que diferencian desde la capacidad de





aprendizaje, la parte laboral, la responsabilidad con un hogar, esas distancias que se tienen que recorrer para llegar afanosamente al colegio a recibir clases; muchas veces sudorosas o sudorosos por esos trajines diarios entre casa-trabajo-colegio-casa, pero de igual forma lo hablo en voz de mis compañeras y compañeros adultos de la jornada nocturna del colegio Nicolás Esguerra: estamos orgullosas y orgullosos de pertenecer a este cuerpo de alumnos.

La principal motivación de nosotras y nosotros al interesarnos por culminar nuestros estudios secundarios es para mejorar nuestra calidad de vida, para continuar adelante y cumplir aquellas metas que por diferentes circunstancias de la vida no se nos dieron años atrás. También cabe resaltar que somos inspiradoras e inspiradores para muchos jóvenes que comparten esas aulas, que en medio de su juventud salen jocosamente por los pasillos y en algunos momentos hasta olvidándose de que hay personas adultas y por el contrario jactándose de su juventud, una juventud que contagia para verlo reflejado en las diferentes actividades culturales con la participación de los adultos.





¿POR QUÉ SOY ESTUDIANTE HOY?

Claudia Patricia Melo Franco
Estudiante de EPJA

Mi nombre es CLAUDIA PATRICIA MELO FRANCO, estudiante en la Educación Nocturna, Colegio Costa Rica, ciclo seis (6) y aspiro graduarme de bachiller al finalizar este año.

A esta altura de la vida me he venido haciendo algunas preguntas:

¿Por qué y para qué estudio?

Estudio porque siento necesidad de hacerlo, deseo salir adelante, progresar, luchar por ser cada día mejor, ir a la universidad. La vida me ha enseñado que sin estudio no somos nadie y laboralmente no tenemos cabida en ninguna parte, aún en las tareas más sencillas.

¿Por qué estoy estudiando hasta ahora?

No pude antes, por el trabajo, mis necesidades y las de mi familia. Me hubiera gustado hacerlo antes pero no se pudo. Sentí mucho miedo regresar a estudiar, pero mis maestros, me animaron y apoyaron, permitiendo superar los temores y la pobreza de mis conocimientos.

¿Qué es lo más valioso que encontré al llegar a estudiar?

Umm, muchas cosas, el aprender, vencer los miedos al tener que hablar con los maestros y compañeros y en público, darme cuenta que soy inteligente y puedo superarme, soy una persona muy diferente hoy, que cuando ingresé, al igual que mi familia.

¿Cuáles son mis logros?

Aprendí a pensar, a solucionar las dificultades, a tomar decisiones, pero, sobre todo, a confiar en mí misma y en mis capacidades.

Conocer sobre cada materia, cada una le enseña a uno cosas diferentes, eso es muy interesante porque comienza uno a ver el mundo diferente.

Comprender y entender que mi vida y la de mi familia, puede ser diferente.

Las personas Jóvenes y Adultas, necesitamos estudiar, aprender, ser escuchadas, tener con quien compartir, la presencia de los maestros es fundamental, ser bachilleres porque es un requisito para todo, si no





aprendemos y no tenemos el grado de bachilleres, la vida es más difícil y las oportunidades son menos.

La educación cambia la vida, la de nuestros hijos y la de la sociedad, porque da seguridad, nos hace inteligentes y nos enseña a solucionar dificultades. Cuando llegamos al colegio, éste se vuelve nuestra casa, los maestros nuestros amigos y confidentes y quienes nos animan cuando la vida nos da duro y no le vemos salida.

Hemos venido hasta aquí, buscando ser escuchadas, que se incluya la Educación de Personas Jóvenes y Adultas de Colombia como prioridad, contar con nuestro sentir, nuestros deseos, para que comprendiéndonos nos den la educación que nos ayuda a sentirnos importantes.

Gracias por la oportunidad, por escucharnos y por hacernos sentir que somos valiosas.





EDUCACION DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

Adela Pérez Aguirre
Estudiante egresada de EPJA

Soy Adela Pérez Aguirre tengo 45 años de edad, hija de padres campesinos, nací en el municipio de Aquitania Boyacá, soy la tercera de siete hermanos y la mayor de cinco sobrevivientes, intentaré hacer un pequeño resumen de mi vida a través de momentos, empezaré por la etapa de mi infancia la cual viví en medio de muchas privaciones en el área rural.

Sin embargo, aún en medio de la pobreza y las dificultades junto a mis padres y hermanos intentábamos siempre robarle un pedacito a la esquivia felicidad con las pequeñas y sencillas cosas que el campo nos ofrecía y por instantes lográbamos alejarnos de nuestra dura realidad reflejando en nuestros rostros una sensación de alegría que en poco tiempo desaparecía y de manera inevitable con gran tristeza esa cruda y dolorosa realidad volvía a nosotros.

No entendía porque nos pasaban tantas cosas malas, como por ejemplo el despojo de nuestra casa, no tener dinero para comprar tan siquiera los cinco cuadernos básicos para poder ir a la escuela, o la simpleza de comprar una golosina y mucho menos entendía porque si mi madre lavaba mis ropas y me enviaba a la escuela bien peinada y limpia en el salón de clase recibía burlas y rechazo porque venía de la vereda.

Pese a todas esas circunstancias, con mucho esfuerzo logre terminar mi primaria; cuando tenía 12 años inicié mi bachillerato y como gran pesadilla la experiencia vivida en mi primaria se repetía con mayor intensidad en el colegio.

Pero hubo algo que marco para siempre, la decisión de vida que tome pocos años después, ya comprendía el significado de la discriminación, de la desigualdad, de la condición socioeconómica y las diferencias tan marcadas que esto generaba en las personas y fue entonces cuando empecé a cuestionar todas esas cosas que a mi parecer eran extremadamente injustas y siempre intentaba buscar ese algo que me permitiera contribuir en el cambio de esas condiciones.

Desde mis 12 años inicié mi militancia política en pioneritos de la UJP (unión de jóvenes Patriotas) la cual, debo decir que no fue por casualidad, yo provengo de familia de izquierda, comprometida en la





lucha por las transformaciones a las difíciles condiciones políticas, sociales y económicas que padecemos; desde esa época comenzamos a vivir las consecuencias de reconocernos de izquierda, de pensar diferente.

Hacia el año de 1985 cuando inició el exterminio de la Unión Patriótica, partido político legal de oposición, mi familia que era militante empezó a ser señalada, perseguida, amenazada; y fue aquel 11 de marzo de 1991 cuando los tentáculos de la barbarie llegaron a mi casa y se materializaron las amenazas de muerte que se cernían sobre mi familia; mi padre y mis dos hermanas mayores fueron vilmente asesinados por miembros del ejército nacional; los miembros de mi familia sobrevivientes de esa violencia fuimos víctimas del desplazamiento forzado y de persecución constante.

Como si esto no fuera suficiente, tuvimos que enfrentar situaciones de hambre y de miseria que no terminaban nunca en una ciudad desconocida que nos aterraba no solo por su gigantesca estructura sino más bien la soledad y el aislamiento que se sentía en medio de tanta gente; todo mundo vivía en sus propios afanes y no tenía ninguna importancia lo que le pasara al otro, no teníamos dinero lo que nos significaba no comer, no tener un techo donde alojarnos, no poder estudiar, no poder trabajar dignamente, todo parecía confabularse en contra nuestra, lo que hizo de esa parte de mi vida una de las etapas más duras y dolorosas que haya podido vivir con lo que quedaba de mi familia.

Yo no podía quedarme de brazos cruzados ante el sufrimiento y el dolor de mi madre y mis hermanos, fue entonces que tome la decisión más importante y que marco el rumbo de mi vida para siempre, debo decir que no fue una decisión tomada a la carrera, tampoco fue inconsciente, todo lo contrario, fue objetiva, consciente y consecuente con mi formación y principios políticos, ingresé a las Farc-Ep en mi adolescencia y después de 30 años de militancia mantengo con firmeza, lealtad y convicción a las razones que me motivaron a ingresar a la guerrilla.

La guerra no ha sido fácil para nadie y en medio de la confrontación todos hemos tenido grandes cuotas de sacrificios, el 21 de octubre de 2005 el padre de mi hija cumplía 34 años, quise darle una sorpresa y le lleve a su hija para que compartiera esa fecha especial con él y tan solo dos días después el padre de mi hija fue asesinado por miembros de la Dijin, fue un día muy doloroso para las dos ya que mi hija presenció el cruel asesinato de su padre, tres años después fui entregada a las





autoridades por un desertor que se acogió a justicia y paz lo que le ocasionó a mi hija otro duro golpe con apenas 9 años cumplidos quien apenas comenzaba a sobreponerse de la muerte de su papá.

Durante 10 años estuve privada de la libertad en la Reclusión Nacional de Mujeres Buen Pastor Bogotá, afrontando dos procesos judiciales por los cuales fui condenada a 30 años; hace 2 años estoy en libertad condicionada gracias a la firma del acuerdo de paz, en estos momentos estoy en proceso de reincorporación comprometida completamente en la construcción de la Nueva Colombia en paz y reconciliada.

Han transcurrido dos años desde que estoy en libertad y no dejo de pensar en el dolor y el sufrimiento que padeció mi familia durante todos esos años y lo inhumano que es llegar a la prisión por todo lo que viví; desde el primer instante que fui trasladada a ese establecimiento de reclusión lo primero que recibí cuando llegué a la cárcel fue la estigmatización, los señalamientos y los calificativos despectivos por ser prisionera política.

Vi la forma en que se disminuye y se descalifica al ser humano hasta reducirlo a nada, es decir, No discuta, No contradiga, baje la cabeza, no diga nada porque usted no vale nada, usted es una delincuente que merece ser castigada, es una vergüenza social, usted no es apta para vivir en comunidad, esa es la constante que se vive día a día en prisión; la mujer infractora de la ley es considerada “mala Mujer” vista desde la moralidad, lo que la pone en un estado de mayor vulnerabilidad, porque sufre doblemente la prisión, primero por ser mujer y segundo por estar privada de la libertad y haberse levantado contra el rol doméstico, que socialmente el sistema patriarcal le ha asignado de ser “madre y esposa” lo que genera un rechazo generalizado de la sociedad.

Trasgredir el trabajo doméstico, levantar la voz es una inmoralidad que debe ser duramente castigada, no como se hacía en la antigüedad donde las mujeres que se revelaban eran llevadas a la hoguera o la horca, ahora los castigos suelen ser más crueles, inhumanos y degradantes, empezando desde la concepción de un sistema penitenciario y carcelario, pensado para los hombres y como la mujer representa la minoría de la población reclusa.

A las entidades como el Inpec y el Ministerio del interior poco les interesa destinar los recursos necesarios para adecuar áreas en condiciones dignas para albergar a las mujeres, sin tener en cuenta sus





particularidades, violentando el goce pleno de derechos que la sanción punitiva no debiera vulnerar de manera sistemática, como los derechos sexuales y reproductivos en lo que hace referencia a la maternidad, la salud e higiene, el acceso a métodos anticonceptivos, la visita íntima, la unidad familiar, los traslados y la implicación en el desarraigo familiar.

No menos importante es el acceso a una educación de calidad con equidad e igualdad, quiero expresar que para mí el proceso de educación para las mujeres privadas de la libertad, que en su gran mayoría son madres cabeza de familia, con bajos recursos económicos, que no terminaron la básica primaria, o no pudieron completar su bachillerato, está enfocada en darle continuidad al desarrollo de actividades puramente domésticas.

Hago esta valoración, teniendo en cuenta que durante los 10 años que estuve privada de la libertad, pude haber estudiado una carrera profesional y no fue posible, ya que las ofertas institucionales de educación dictadas por el Sena en su gran mayoría, se centran en cursos cortos de panadería, artesanías, gastronomía, corte y confección por nombrar algunos cursos con todas las limitaciones y restricciones impuestas por el centro penitenciario para el ingreso de los instructores, de los materiales necesarios, la misma continuidad de los cursos que se veía afectada cuando se presentaba alguna dificultad y se castigaba de manera colectiva con la suspensión de los cursos; pero eso sí, no podía faltar la foto, la ceremonia de entrega de diplomas, o la posibilidad de descargar los diplomas por internet a través de la familia.

Esto se reflejaba con mayor frecuencia en el pabellón de seguridad asignado a las prisioneras políticas donde me encontraba; y si a eso se suma que el proceso de validación de la primaria o el bachillerato se desarrollaba en medio de la mediocridad; recuerdo que dentro del patio éramos nosotras mismas quienes apoyábamos a nuestras compañeras en su proceso de educación, que la formación que de manera esporádica recibían del programa de educación de la reclusión, ya que por protocolo de seguridad únicamente las sacaban del patio para presentar las evaluaciones y generalmente eran las tutoras las que prácticamente respondían los cuestionarios, como una manera de garantizar que el mayor número de internas aprobaran su validación, ya que el establecimiento se preocupa más por mostrar resultados a la opinión pública en cuanto a la cantidad de mujeres graduadas y no por la calidad de la educación que reciben las internas.





Y qué decir del acceso a la educación superior a través de la UNAD, con una oferta limitada a un par de carreras de las cuales recuerdo psicología que no era gratuita pues la interna tenía que costear económicamente la carrera, recuerdo por ejemplo a una compañera se inscribió a psicología, a ella le enviaban las lecturas y los trabajos que debía desarrollar, pero las posibilidades que tenía para realizar las investigaciones se limitaban a unas pocas consultas en la biblioteca y con suerte encontraba algún libro que le podía servir; por ser prisionera política, según el protocolo de seguridad, no se le permitía tener acceso a Internet, lo que le dificultaba muchísimo hacer sus trabajos y para poder cumplir con las actividades, ella se veía en la necesidad de pagar a alguien en el exterior que las hiciera para poder presentarlas.

Con ese panorama siempre me preguntaba en que se reflejaba el proceso de resocialización del que tanto hablaba la administración de la reclusión y buscando un día en el código penitenciario y carcelario, encontré plasmado en qué consiste el proceso para el desarrollo del tratamiento penitenciario y carcelario y cómo se debía aplicar el Plan de acción y Sistema de Oportunidades P.A.S.O.; me encontré con una frase que decía **“La educación al igual que el trabajo constituye la base fundamental de la resocialización”**.

Era frustrante saber que el proceso existía únicamente en el papel, porque en la práctica en la vivencia diaria en el encierro, no se refleja en ningún aspecto y desafortunadamente a las mujeres privadas de la libertad, no se les prepara de manera real para reincorporarse nuevamente a la sociedad; no existe un verdadero compromiso institucional para que las mujeres tengan una formación digna para su inclusión laboral, tampoco una educación de calidad para el desarrollo profesional, que les permita acceder a más y mejores oportunidades en el proceso de reincorporación social y evitar el aumento de reincidencia que se presenta.

Uno de los retos importantes que tenemos como sociedad, es generar espacios de mayor incidencia y que podamos participar activamente en la construcción de una verdadera política pública de educación digna, fortalecida, con el financiamiento necesario para su desarrollo, con igualdad de oportunidades, e incluyente de nuestros jóvenes y adultos y la población privada de la libertad, por quienes debemos luchar para que se garantice su derecho fundamental a la educación; ya que esta se convierte en el pilar más importante en el desarrollo de las





sociedades, es la herramienta primordial que debemos potencializar para poder combatir el hambre, la miseria, la ignorancia, la desigualdad.

Garantizar una educación digna y de calidad, es que la población pueda realizar su proceso de formación en instalaciones con una infraestructura en óptimas condiciones, que pueda acceder a la tecnología, que pueda contar con los equipos de profesionales necesarios, para que nuestra juventud y nuestra población adulta pueda tener mayores elementos y herramientas para tener una participación más activa en la construcción de la Nueva Colombia en paz, con justicia social, para dejarle a nuestras futuras generaciones el país que se merecen con bienestar y buen vivir.



CAPITULO II. LA EPJA EN COLOMBIA



NOTAS PARA EL ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS (EPJA) EN COLOMBIA

Jorge Jairo Posada Escobar

Profesor Universidad Pedagógica Nacional- Colombia

INTRODUCCIÓN

Nos podemos preguntar ¿qué es una política educativa, qué es una política para la EPJA (Educación de Personas Jóvenes y Adultas), si hay política (explícita), qué importancia tiene en el conjunto de las políticas educativas y de las políticas sociales, cuáles son las prioridades, de qué diagnóstico parten, cuáles son sus sentidos, sus argumentos centrales, qué metas se proponen, qué se busca con estas metas, a qué apuntan estas a nivel político y social?

Esperamos en estas notas construir algunas pistas para reflexionar sobre estos asuntos.

Las reformas y políticas de ajuste de los últimos años han traído para el Estado cambios que no consisten sólo en la reducción del tamaño, ni en la disminución de los presupuestos para lo social, sino que ellas trastocan sus criterios de actuación, pues ahora se trata de acciones con valores empresariales que exigen que los programas sean eficientes, competitivos y en muchos casos sean operados por empresas privadas.

¿Cómo afectan estos cambios a la EPJA y a sus políticas? Teniendo en cuenta que la EDPJA es una de las herramientas centrales para restituir derechos sociales negados a una parte importante de la población.

Para trabajar estas preguntas, nos valdremos inicialmente de los planteamientos del analista Carlos Alberto Torres.

Torres (2003) considera que: “La política para la educación de adultos no ha sido una prioridad de los gobiernos en el siglo XX, y no hay razón para que esta tendencia sea revertida en el siglo XXI, particularmente en el actual proceso de globalización”.

Según este investigador argentino se han dado seis racionalidades desde donde se elaboran las políticas educativas en el campo de la EPJA: recomendaciones constitucionales, inversión en capital humano, socialización política, legitimización compensatoria, presiones internacionales, y movimientos sociales.





En cuanto a la EPJA, como inversión en capital humano, desde esta racionalidad se ofrece una visión economicista. Se considera que la EPJA contribuye a formar mano de obra calificada para los procesos productivos.

La formación en ciudadanía puede ser señalada como un punto central en el papel de socialización que tiene la educación de adultos. Personas con lectura, escritura y débiles nociones de matemáticas, se tornan ciudadanos marginalizados. En este aspecto podemos encontrar alguna importancia dada a la EPJA para poblaciones reinsertadas, para poblaciones desplazadas o la relevancia de esta educación en procesos de paz.

Además de esto, la EPJA puede también ser vista como una forma para que un gobierno gane legitimidad, en el contexto de sociedades cada vez más difíciles de gobernar.

Los programas de EPJA aislados, que no están acompañados de otras políticas sociales de empleo, vivienda y salud, entre otras, son débiles en los resultados sociales y culturales.

Los gobiernos pueden sentirse presionados por las políticas internacionales; las reuniones internacionales generan una influencia para que los gobiernos tengan o mantengan políticas sociales y educativas.

También la EPJA "podría ser vista como parte de un nuevo movimiento social" (Torres, Carlos, 2003), se podría realizar procesos de movilización social por el derecho de la educación en el campo de la EPJA.

Un referente fundamental para comprender el alcance de la política de EPJA del Estado colombiano, es indagar sobre qué dicen los planes de desarrollo y los planes sectoriales de educación de cada gobierno.

Plan de Desarrollo: El Salto Social, Plan el Salto Educativo, (gobierno de Ernesto Samper 1994-1998)

En el plan del gobierno de Samper se planteó:

“La educación debe contribuir al propósito nacional de formar un nuevo ciudadano más productivo en lo económico, más solidario en lo social, más participativo y tolerante en lo político: más respetuoso de los derechos humanos y por tanto más pacífico en sus relaciones con sus semejantes; más consciente del valor de la naturaleza y por tanto, menos depredador, integrado en lo cultural y por tanto más orgulloso de ser colombiano”. (CONPES-Ministerio de Educación Nacional, 1994)





En el plan se afirmó que:

“2,4 millones de niños y jóvenes entre 12 y 17 años de edad no están escolarizados, siendo la cobertura de la educación secundaria particularmente baja en las zonas rurales y en los grupos de población de menores ingresos”.

Los objetivos que se señalaron en el plan fueron:

“. Generar una movilización nacional de opinión en torno a la importancia de la calidad de la educación... Elevar el promedio de escolaridad de los colombianos; Mejorar la calidad de la educación básica; Mejorar la equidad del sistema educativo; Mejorar la calidad de las instituciones de educación superior; Ampliar las oportunidades educativas culturales y recreativas para la población, especialmente para los jóvenes más pobres”. (CONPES-Ministerio de Educación Nacional, 1994).

Los objetivos propuestos en el plan en relación con la EPJA estaban inscritos en la educación permanente:

“La educación es un proceso permanente que no se agota en los establecimientos educativos. Por ello se buscará brindar oportunidades para el aprendizaje continuo a personas de todas las edades, según sus necesidades. Estas oportunidades podrán ser organizadas o informales y en su desarrollo intervendrán actores diversos, internos y externos al sector educativo”. (CONPES-Ministerio de Educación Nacional, 1994).

El Salto Educativo se presenta como un plan con una clara visión compensatoria, sin embargo, continúa las políticas del plan anterior de fortalecer los subsidios y los créditos a la demanda, y mejorar la eficiencia del sistema educativo con el "nuevo modelo de organización educativa" y los "recursos de acuerdo a los resultados".

El Plan El Salto Educativo manifiesta la necesidad de atender a la población joven más pobre, se propone “reorientar los actuales programas de educación de jóvenes y adultos para fomentar el estudio independiente y en grupo, mediante estrategias educativas flexibles, con el apoyo de los medios de comunicación, particularmente la radio y la TV”. Gran parte de este discurso quedó en el papel porque realmente no hubo voluntad política de fortalecer programas de EPJA.

Plan de Desarrollo: Cambio para Construir la Paz, Plan Educativo: Educación, Cultura y Formación para el Trabajo (gobierno de Andrés Pastrana 1998-2002).





El plan del gobierno de Andrés Pastrana siguió la tendencia de los anteriores gobiernos y le asigna a la educación un papel central en la formación para el trabajo, desde una visión economicista.

“Lo que hoy se propone al país es un gran cambio: un compromiso fundamental de la sociedad con la educación- que es también cultura y capacitación para el trabajo-, con la salud, con la familia, con la niñez y la nutrición, capaz de generar una mayor equidad, menor pobreza y un mayor capital humano y social. Este es el mejor vehículo para construir la paz y la convivencia pacífica”. (Departamento Nacional de Planeación, 1998).

El plan de este cuatrienio se centró en ampliar la cobertura con base en la focalización: “La prioridad de la cobertura en educación y salud se expresa en la búsqueda de la universalización de los servicios básicos que exige, en la práctica, la aplicación de la focalización hacia los más pobres...Elegir a los más pobres como beneficiarios de un subsidio”. (Departamento Nacional de Planeación, 1998).

A pesar de que el plan expresaba que el Estado debe garantizar al conjunto de la población el acceso a todos los niveles de educación, en el objetivo fundamental se planteó la supeditación de esta garantía a la viabilidad financiera.

La respuesta que se dió en este plan frente a la problemática de la deserción, así como a la falta de cobertura estuvo dada por: “los subsidios focalizados hacia los más pobres constituyen una estrategia idónea para remover los obstáculos que impiden el acceso universal a la educación básica, y que en un porcentaje considerable no obedecen a limitaciones de oferta”. (Departamento Nacional de Planeación, 1998).

Lo anterior significa que en el plan no se contemplaron políticas de EPJA, porque la intención fue atender sólo a la población que estaba en edad de participar en el sistema educativo.

La referencia a la educación para los jóvenes, estuvo relacionada con la educación para el trabajo, en la cual exclusivamente puede entrar la población de jóvenes y adultos que presente un nivel de escolaridad que les permite su ingreso a instituciones de capacitación laboral como el SENA.

Plan de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario, Plan Educativo: La Revolución Educativa (gobierno de Álvaro Uribe 2002-2006)

Con respecto a la educación el plan del gobierno de Álvaro Uribe señala que:





“De su cobertura y calidad dependen las posibilidades que tiene un país de competir en el concierto de naciones. A pesar de los esfuerzos realizados, Colombia está lejos de abarcar a la totalidad de los niños y jóvenes con una educación básica de calidad. Los indicadores de cobertura, eficiencia y calidad de nuestro sistema educativo señalan que los avances han sido lentos e insuficientes”. (Ministerio de Educación Nacional, 2003).

Los anteriores planteamientos resaltan la importancia de una educación de calidad y con cobertura total para competir en el mercado internacional, y en consecuencia dieron continuidad a las políticas educativas implementadas desde los años noventa con el esquema de cobertura, calidad y eficiencia. Sobre esto el plan afirma:

“El Plan de Desarrollo Educativo ha definido tres políticas educativas básicas: 1. Ampliar la cobertura educativa; 2. Mejorar la calidad de la educación; 3. Mejorar la eficiencia del sector educativo”. (Ministerio de Educación Nacional, 2003).

En la Revolución Educativa se dice:

“Si se toma como parámetro la distribución por edades, se verá que veinte de cada cien niños, entre los 5 y los 6 años de edad, no tenía acceso al sistema educativo. El problema es mayor en la zona rural, donde una tercera parte de los niños no asiste a una institución educativa. El grupo más crítico en cuanto a porcentaje de población por fuera del sistema escolar es de 16 y 17 años, que alcanza niveles cercanos al 41%. La situación era más crítica con respecto de los jóvenes de 16 y 17 años, donde cerca de la mitad (48%) del quintil 1 y el 42% del quintil 2 estaban por fuera del sistema educativo”. (Ministerio de Educación Nacional, 2003).

El Plan propuso un programa, para la atención de la llamada “población vulnerable”, el plan afirma:

“Este programa está dirigido a la creación de 640.000 nuevos cupos educativos a partir de la orientación de los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías, y del ahorro fiscal resultante de la supresión de las contralorías territoriales, de acuerdo con el Proyecto de Reforma Política del Estado.

Se pondrán en marcha proyectos para atender en forma prioritaria cuatro grupos de población vulnerable: desplazados por el conflicto colombiano, población indígena, niños con limitaciones o discapacidades, y población de las áreas rurales de baja densidad”. (Ministerio de Educación Nacional, 2003).





“Para complementar las acciones previstas dirigidas a la ampliación de cobertura en las áreas rurales, se continuará apoyando el desarrollo y la aplicación de metodologías pedagógicas y modelos educativos innovadores y de reconocida efectividad en el país (Escuela Nueva, Pos primaria rural, Sistema de Aprendizaje Tutorial- SAT, Servicio Educativo Rural- SER, Telesecundaria y Aceleración del Aprendizaje). El objetivo de este programa es la creación de 60.000 nuevos cupos”. (Ministerio de Educación Nacional, 2003).

Como puede observarse, la EPJA apenas si se mencionó como parte de los programas de cobertura, no hubo planteamientos referidos a la importancia de ésta como parte del sistema educativo y menos a su carácter de derecho fundamental.

Además, la EPJA no sólo debe responder a remediar los problemas que deja el mal funcionamiento del sistema educativo (la llamada deserción, que más bien se debería denominar expulsión del sistema educativo, que margina de la educación a miles de niño/as y jóvenes), sino que la EPJA también debe responder a las múltiples necesidades de formación a lo largo de toda la vida.

Este Plan educativo también buscó fortalecer la gestión educativa y la eficiencia, se afirma: "es necesario obtener mejores resultados en términos de cobertura y de calidad en medio de las restricciones financieras de la nación".

Con esta política, la preparación para los exámenes se constituye en el centro del que hacer de la Institución Educativa, el currículo real se vuelve el entrenamiento para las pruebas y los contenidos que no van a ser evaluados, van desapareciendo de la educación.

Los procesos de reestructuración de la educación han tenido repercusiones en las y los profesores. Sus condiciones de vida y de trabajo se han deteriorado, y han tenido que adaptarse a mecanismos de disciplina y control, la descentralización acercó la vigilancia y los directivos escolares cada vez parecen no tener que ver con ser profesores.

Las fusiones, el recargo de trabajo y de formatos, el hacinamiento de estudiantes, la presión por las pruebas y la competencia modifican de hecho los PEIS y aniquilan a los grupos y las comunidades académicas organizadas. Esta situación ha estado presente en la EPJA, pues la reestructuración acabó con los grupos que estaban pensando este tipo de educación: "a los profesores que llevaban 20 años trabajando con jóvenes y adultos los trasladaron, se perdió toda la experiencia".





En el documento de plan La Revolución Educativa, la EPJA no estuvo contemplada de manera específica, se puede ver a través de los programas de ampliación de cobertura que atiende a "población vulnerable".

Es claro que este Plan educativo aumentó la masificación y profundizó el deterioro de la calidad educativa. En su análisis del plan, Cajiao había dicho lo siguiente:

"Las políticas del cuatrienio anterior (gobierno de Pastrana) fueron completamente inútiles, si es que no fueron perjudiciales, y esta situación continuará si se insiste en aumentar cada vez más el número de estudiantes por aula, dispersar la gestión de las instituciones con directores a distancia y otras decisiones que en papel suenan bien pero que en la cotidianidad de las escuelas no mejoran nada" (Cajiao, 2003).

De esta forma se ha buscado la integración de instituciones escolares y el traslado o la inestabilidad del cuerpo de maestros de cada institución. En el 2001 había 53.000 colegios oficiales, los cuales quedaron reducidos a 32.000 después de la integración (Periódico El Tiempo, 29 de agosto de 2003).

En el 2006, en el lanzamiento del plan para el segundo período del presidente Uribe se lanzó un Plan de alfabetización para el período 2007-2010, este plan propuso como meta alfabetizar un millón de adultos. De esta forma la EPJA se restringió a programas de alfabetización.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". COLOMBIA LA MÁS EDUCADA

El documento del plan planteó la siguiente visión: Colombia será un país conformado por ciudadanos con capacidad de convivir en paz, respetando los derechos humanos, la diversidad poblacional, las normas y las instituciones. Colombia será el país más educado de América Latina en 2025, con un capital humano capaz de responder a las necesidades locales y globales, y de adaptarse a cambios en el entorno social, económico, cultural y ambiental, como agentes productivos, capacitados, y con oportunidad de desarrollar plenamente sus competencias, en el marco de una sociedad con igualdad de oportunidades. (p. 6).

El Plan se propuso dos objetivos: 1. Cerrar las brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y





logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. 2. Formar una sociedad integral moderna e incluyente que respeta a sus individuos, que genera un crecimiento sostenible y un estado que hace efectivo el goce de sus derechos. (D.N.P, 2015, p.7).

En el plan se afirmó: El MEN espera implementar y fortalecer el programa Colombia Libre de Analfabetismo, en el marco del cual se dará continuidad a las estrategias que el MEN viene implementando para la reducción del analfabetismo, con los operadores habilitados en modelos educativos flexibles...

En este Plan no se menciona la palabra EPJA o Educación de Adultos. Hay continuidad en las políticas que se venían implementando en los gobiernos anteriores. Se hacen visibles los mecanismos de crear competencia, fortalecer la evaluación como mecanismo para lograr la calidad educativa, aumentar el tiempo de estudio escolar para elevar la calidad de la educación pensada como la mejora en las pruebas internacionales.

Análisis General de las políticas de EPJA

Las transformaciones analizadas en las políticas educativas desde los años 90 hasta el gobierno de Santos, en general y para el caso particular de la EPJA ponen en cuestión el carácter público de la educación, otorgándole nuevos sentidos y definiendo la construcción de un espacio no estatal "localizado" entre el Estado y el mercado.

Las concepciones propias de la esfera privada son las que comienzan a operar en el campo educativo, deslegitimando aquellos que se arraigan en la concepción de la educación como un derecho social y en la consideración de lo público, no solamente como el espacio abierto a todos y cada uno, sino también como el espacio en el que deben desarrollarse los debates y actividades orientados a la consecución del bien común.

Las políticas de EPJA se enmarcan en un "nuevo paradigma de las políticas sociales". Por esto, la contratación de grupos privados para que ejecuten y diseñen las propuestas curriculares de EPJA se han dado sin ninguna posibilidad de debate, ni siquiera en los espacios ya institucionalizados. Los proyectos o programas (modelos flexibles) son elaborados por organizaciones privadas, que luego de hacer la contratación con el MEN o con las secretarías de educación, contratan a "tutores", "monitores", "facilitadores", quienes no participan en la definición de la propuesta, sino que son entrenados para ejecutarla. Se





flexibiliza el trabajo, las condiciones laborales se encarecen y se mercantiliza todo el proceso educativo, el Estado paga por estudiante atendido.

La debilidad, la invisibilización y la poca importancia de la EPJA en las políticas educativas tiene relación con el surgimiento de nuevas estrategias o técnicas de gobierno, (Legitimación con grupos poblacionales), con la restructuración de todo el sistema educativo, con la mercantilización de la educación, con la debilidad de las organizaciones sociales para defender un derecho social, y con las carencias y falta de desarrollo del campo intelectual específico de la EPJA.

La discusión política sobre el sentido de las propuestas queda soslayada –debido a la supuesta neutralidad del modelo que las orienta–, lo que hace muy difícil que la EPJA sea un espacio público democrático.

Así mismo, en la medida en que se cierran colegios públicos de adultos, el mercado se ha favorecido. Se ha propiciado la aparición de ofertas privadas de baja calidad cuyo único fin es lucrativo.

Los procesos de conversión como los implicados aquí tienen efectos que van más allá del traslado de costos y del suministro de educación, también se producen cambios éticos y culturales de fondo. Los valores de la EPJA, pensados como democráticos e igualitarios, están minándose.

En este panorama, no ha habido capacidad de incidencia para ampliar las políticas públicas, de modo que se reconozca en ellas la importancia de la EPJA. Y por supuesto, tampoco existen suficientes espacios de análisis permanente sobre la EPJA. El estudio y la construcción de propuestas de EPJA se han diluido o eclipsado con los problemas urgentes. La guerra, el desplazamiento forzoso, el narcotráfico, la violencia cotidiana acaparan todos los intereses.

Los problemas de analfabetismo, de bajos niveles de lectura, de escritura en la mayoría de la población, parecen problemas superados. Son fenómenos que no se quieren ver porque demostrarían los efectos de las políticas de desarrollo, los efectos de la inequidad social característica de nuestra formación económica social.

Cuando se reconocen, se tratan de resolver con ofertas educativas, con la compra de paquetes educativos. Se trata de convertir la educación en una "canasta" de ofertas curriculares, a prueba de profesores y de





contextos, cuyo elemento central son los materiales, la mayoría de las veces elaborados sin tener en cuenta los entornos particulares; una vez una secretaría de educación compra un determinado proyecto (paquete educativo), se da por sentado que el proceso funciona.

Se evidencia una contradicción entre este proceso de mercantilización de la educación y la perspectiva humanística que dicen profesar los modelos educativos que se venden. Porque así la EPJA tiene que demostrar eficacia la cual se mide por el número de estudiantes que pasan las pruebas con las que se mide la calidad de la educación.

Son muchas las preguntas que nos suscitan las reflexiones que hemos realizado y las inquietudes que todavía no hemos podido plantear: ¿las políticas educativas actuales posibilitan para construir propuestas pedagógicas y curriculares específicas para la EPJA tal como lo plantea el decreto 3011? ¿Qué acciones debemos adelantar para avanzar al respecto? ¿Qué propuestas de formación de educadores para la EPJA podemos realizar que permitan fortalecer la EPJA? ¿Cómo articular las políticas de EPJA con otras políticas sociales y culturales? ¿Qué investigaciones y desarrollos teóricos necesitamos para fortalecer la EPJA?

ALGUNAS PISTAS PARA CONSTRUIR LÍNEAS DE ACCIÓN

Consideramos necesaria la creación de diferentes espacios públicos para discutir y crear políticas de EPJA.

Se considera fundamental que el Estado y los profesores/as retomen la iniciativa y elaboren propuestas de política y de acción pedagógica.

Los grupos de profesores/as pueden construir proyectos educativos y propuestas pedagógicas y curriculares contextualizadas y pertinentes; los profesores/as no son simples aplicadores de materiales elaborados sin su participación.

La EPJA requiere ser una educación intercultural, una educación que desarrolle el conocimiento y la integración, una educación para la comprensión mutua, contra la exclusión por motivos étnicos, sexo, género, cultura, migración y desplazamiento u otras formas de discriminación.

Es importante que tanto maestras y estudiantes fortalezcan su participación y la reflexión sobre los problemas de la EPJA. Para que las





propuestas sean viables, es necesario realizar esfuerzos encaminados a democratizar, participar y hacer públicas las decisiones de política educativa.

A pesar de que el análisis no nos proporciona buenas perspectivas, no podemos llegar a un pesimismo desesperanzador, si conocemos las experiencias y si hablamos con maestras y maestros podemos ver que se hacen actividades, propuestas muy relevantes y enriquecedoras para las personas jóvenes y adultas que participan en nuestros programas educativos.

Referencias Bibliográficas

Cajiao, Francisco (2003): "El factor humano en la Educación" en **El Tiempo**, 21-09-2003. Bogotá.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (1991). *La Revolución Pacífica: Plan de Desarrollo Económico y Social 1990-1994* Bogotá: Departamento Nacional De Planeación.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (1998). *Cambio para construir la paz*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (1998): *Cambio para construir la paz*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL COLOMBIA (2003). *La Revolución Educativa, Plan Sectorial 2002-2006*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL COLOMBIA. (1995). *El Salto Educativo - La Educación Eje del Desarrollo*. Santafé de Bogotá: Editolaser

Torres, Carlos Alberto (2003): "Política para educacao de adultos e globalizacao" en Revista **Currículo sem Fronteiras**, Vol 3 No. 2. www.curriculosem.fronteiras.org





EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS Y JOVENES EN EXTRA EDAD, PARA LA EMANCIPACION

Personas adultas mayores y jóvenes en extra edad que solo pueden estudiar en fin de semana

TULPAZ, Comité Prodefensa de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en
Nocturnas y Fines de Semana¹

Introducción

La conceptualización de emancipación que nos comparte la red Tulpaz, es así:

“(...) esta categoría nos permite zafarse de las cadenas ideológicas, morales, y prácticas que nos atan, para poder transitar los caminos de la libertad. La emancipación es un concepto sociológico que se refiere a la auto liberación de un estado servil o esclavizante en búsqueda de la autorrealización y en función de la expresión de la propia identidad y semiosis frente al entorno más allá de la funcionalidad que se le asigna dentro de un orden de producción. Está en relación directa con la autocoformación. Es un proceso que busca la transformación de la realidad desde el pensamiento crítico, divergente, creativo y propositivo a través de la palabra hecha acción. La emancipación nos permite salir a flote, es decir, independizarnos, después de haber estado en el fondo, en la dependencia, en el colonialismo, en el patriarcado, en el capitalismo salvaje. Por eso la emancipación ayuda a transformar las condiciones que oprimen al sujeto, a liberarse de las ataduras que esclavizan e impiden construir una sociedad para el buen vivir con felicidad” (Tulpaz, 2019).

¹ Tulpaz, surge en el Congreso de los Pueblos, es una red educativa de pequeñas colectividades, para la innovación, la investigación y la transformación, asume la invitación de Freire, de ser autores y autoras, sujetos protagónicos de su propia historia, para transformarse y transformar. Estudia problemas educativos a partir del análisis de las problemáticas de la vida como: las injusticias cotidianas, el patriarcado, el colonialismo, las exclusiones sociales y la discriminación racial, entre otras. Se trabajan los ejes de comunicación, innovación, investigación, sindical y economía solidaria desde una perspectiva de género: humanista, crítica, propositiva, política y social. Así, nos autocoformamos, ya sea desde las prácticas educativas en los territorios, como también, en la formación posgradual institucional, o el trabajo en red, para superar la ignorancia de manera colectiva. Y así, aportar a la construcción de propuestas educativas emancipadoras, a la transformación de la escuela, y de la sociedad. Porque hoy más que ayer, el trabajo del educador, debe incluir, la promoción de los derechos humanos, la defensa de la vida, y la búsqueda de la emancipación para el buen vivir y la justicia sin impunidad. Se trabaja desde el humanismo, la tendencia sociocrítica y las epistemologías del sur.





La educación nocturna y de fines de semana, se ha convertido en la única puerta de entrada de las personas jóvenes y adultas, que por alguna razón no han podido continuar sus estudios en el aula regular, y en las edades de entre 5 y 15 años, que es la indicada por la ley 115 de 1994: la ley General de Educación de Colombia. Los gobiernos nacionales y regionales han tratado este tipo de educación como si fuera de segunda clase, y en varias ocasiones la han entregado a entidades privadas como las cajas de compensación: CAFAM, COMPENSAR, COLSUBSIDIO U OTRAS, e igualmente, a cooperativas como CANAPRO. La comunidad educativa se ha opuesto a este tipo de políticas y ha asumido la tarea de defender la educación presencial, laica y financiada por el Estado. En Bogotá, Capital de la República de Colombia: siempre ha hecho presencia un grupo de maestros y maestras preocupados por esta educación, ya que les duelen los y las estudiantes, la gente humilde que no tienen otra forma de educarse. Este colectivo reconoce que la educación es un derecho de todos y todas las colombianas. Una obligación del Estado de darle educación a su pueblo. Este grupo se pregunta Si el Estado no cumple con sus funciones: educar, dar trabajo y salud, entonces ¿para qué el Estado? Así, hay que exigirle al Estado que cumpla con sus deberes, para el caso la educación de jóvenes en extra edad y personas adultas.

La política educativa colombiana se concibe para algunas edades, antes de los 5 años y después de los 15 años; excluyendo a la población en algunas etapas de su formación. Según la Ley General de Educación, sólo se debe atender a los niños y niñas a partir de los 5 años. La primaria y la secundaria que se ofrecen, no atienden de ninguna manera la multidiversidad de todo tipo: cultural, geográfica, cognitiva, sexual, entre otras.

El presupuesto estatal para la educación es precario lo que impide brindar alimentación adecuada, material didáctico, salud y nuevas tecnologías a toda la población estudiantil. Dicho presupuesto no contempla un rubro para la educación de jóvenes en extra edad y adultos, además, alcanza únicamente para pagar maestros por hora cátedra. Aunque la educación es la garantía que tienen los pueblos para la transformación social, para mantener las tradiciones, la cultura, los saberes ancestrales; no cuenta con presupuesto suficiente para la investigación, el fomento de la ciencia y la tecnología. Es imprescindible una escuela inclusiva que genere espacios para la participación política y social, donde haya cobertura suficiente para los que necesitan esta





clase de educación, que promueva el ascenso social y no reproduzca la pobreza física y mental. Que haga vibrar a las nuevas generaciones con la poesía, la música, el arte y la cultura, la recreación y el deporte.

Es importante decir que soñamos con una escuela que no sea señalada como la responsable de la degradación social de la sociedad. Una escuela que en su afán de incluir a los y las estudiantes con necesidades educativas especiales, no los termine excluyendo: contratando los especialistas que se requieren para atenderlos de forma adecuada, de acuerdo a su necesidad. Una escuela que no homogenice el currículo, ni se ate a los estándares curriculares, que incluya a la comunidad educativa, y entre estos, a los acudientes. Creemos en una sociedad que no entronice la angustia y la desesperanza, haciendo creer a las nuevas generaciones, en la cultura del dinero fácil: la pereza para estudiar, la desaparición de la disciplina, y los hábitos de estudio; se necesita una escuela que promueva el desarrollo de la industria y le dé la oportunidad a los y las estudiantes que terminan sus estudios, a vincularse a la vida laboral.

La financiación de la educación debe ser asumida totalmente por el Estado, en Bacatá, se ha demostrado que ello es posible. En el 2015, siendo Oscar Sánchez Secretario de Educación decía: “Sin embargo al momento, de 130.000 cupos en convenios y concesiones quedan 90.000 cupos, es decir se ha reducido el 32 %, la meta debe ser 0% de convenios y concesiones y 100% de cupos en el sector público financiado y administrado directamente por el Estado”.

Por otra parte, el ser humano conoce para vivir bien, el conocimiento le permite resolver sus necesidades y relacionarse con otros seres humanos y con la naturaleza, en la forma más armónica posible. Así, el hombre y la mujer valoran lo que realmente sirve, y conocen para construir vida. El sentido del conocimiento no está en el conocimiento en sí mismo, sino en lo que podemos construir con este. En ese sentido, es imperioso construir, un currículo que sirva para aprender a vivir dignamente: rescatando la libertad de expresión y de cátedra, sin pensamiento único. Con sentido colectivo, asumiendo el error críticamente, y todo por un desarrollo humano, con justicia social.

En cuanto a la educación de personas adultas en Colombia, recordamos que surgió cuando existía el Fordismo, la industria en el año 70, donde había obreros que podían cumplir horarios, se necesitaba aprender para usar la máquina; ahora, en la era del capitalismo post





Fordista se requiere es creatividad, ayudar a analizar a pensar, enseñar a estructurar la información. Actualmente, algunos docentes tienen en cuenta los saberes previos de los estudiantes, con estos se ayuda a procesar la información. Cuando salió el decreto 3011 de diciembre 19 de 1997 había que hacer currículo específico y un sistema de evaluación específico; hoy, no existe ni lo uno ni lo otro. Los programas de educación de personas adultas figuran en la oficina de cobertura en el Ministerio de Educación Nacional y el Programa de Inclusión en las oficinas de la SED, pero no tienen definida una política educativa para la población de adultos y jóvenes en Extra edad.

Retomando a Adorno, quien dice, “Evitar la guerra y todo tipo de violencia, entendida como sometimiento y aniquilación del hombre, debe ser la máxima tarea de la educación: concientizar en el horror de la masacre de millones de judíos como la sucedida en Auschwitz”. Esta reflexión de Theodoro Adorno en el artículo la educación después de Auschwitz, nos sirve para reflexionar, que quienes fueron víctimas se convierten en victimarios; por ejemplo, los judíos que fueron víctimas en la segunda guerra mundial, se convirtieron en victimarios, despojando y ejecutando a los y las palestinas en su propio territorio.

No solo, debe someterse a cuestionamiento el tipo de valores que pueda hacer posible la guerra, el odio, la venganza, el poder, sino, las condiciones sociales e históricas que permiten que las guerras se repitan. La labor fundamental de la educación consistirá en reflexionar sobre la historia de las sociedades, dado que el análisis histórico de estas permite la comprensión de su presente y futuro y sobre todo el papel de la ciencia y la tecnología, en la medida en que puedan representar el mayor bienestar o la máxima destrucción social por ello la educación tiene que asumir una nueva cultura : hombres y mujeres que hagan la vida en la democracia y la libertad,(la educación después de Auschwitz: Theodoro Adorno), (Adorno, 1966). Este es un llamado a respetar el derecho a existir de todos los seres humanos.

La convivencia es la forma como se establecen las relaciones humanas mediadas por los intereses de cada uno de los miembros de la comunidad. Así pues, un grupo de personas pretenderá continuar sus estudios universitarios, técnicos o de postsecundaria. Otro buscará obtener un título porque la empresa donde labora se lo exige. Y algunos así (jóvenes le darán gusto a su familia de hacer parte de la Institución Educativa, aunque su rendimiento académico sea mínimo); esos diversos intereses atravesados por la propaganda de los medios masivos de





comunicación inducen a ganar la vida fácil mediante la trampa, el soborno, el plagio, para supuestamente triunfar; esto hace de la Institución Educativa un refugio más de la comunidad.

Este sistema produce una serie de exclusiones que se evidencian en el nivel educativo, es allí donde aparece el programa de educación de personas jóvenes y adultas, en jornada de fines de semana y nocturnas. La desesperanza es propia de la educación de jóvenes y adultos, algunos y algunas estudiantes se refugian en la droga; las estadísticas del consumo juvenil son más del 33%. La escuela es un sitio de violencia simbólica según Bourdieu. Los problemas de convivencia son pocos, pero los que se presentan son de mayor grado de complejidad que en la educación formal común. El programa de personas jóvenes y adultas está dirigido a una población multicultural en raza, género, lo que hace del proceso de convivencia un reto de integración social que se impone día a día, entre estudiantes, docentes y directivas que orientan el programa. El conflicto social, económico y político que se vive en las zonas de mayor vulnerabilidad no es ajeno a la escuela, ya que en los procesos de inclusión se cuenta con estudiantes desplazados, reinsertados, jóvenes de programas de aceleración en extra edad, que obliga a un diseño de un currículo diferencial acorde a un contexto particular que dé respuesta a estas necesidades. Los procesos mediadores buscan un continuo diálogo, para generar la identidad, con metas y proyectos que orienten una mejor calidad de vida, ya que la mayoría de esta población ha sido educada por madres cabeza de familia, o adolescentes carentes de afecto en entornos violentos.

En 1997, se sancionó la Ley 375, Ley de Juventud, como parte de la Constitución Política de Colombia de 1991. En Bacatá, se ha colocado especial atención a este sector de la población y hasta se elige delegados por localidades a los Consejos de Juventud, pues se entiende, además, que existe el llamado bono juvenil, es decir, gran parte de la población está entre los 15 y los 35 años de edad. Lo cual hace que deba atenderse con especial atención a este tipo de jóvenes. Y lo mejor atendiendo sus derechos, y en particular el derecho a la educación con sus cuatro componentes enunciados por la Relatora Especial de Educación de Naciones Unidas Katarina Tomachensky: asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad.

- **Asequibilidad:** el Estado debe dotar a las instituciones para que los niños y niñas, adultos y jóvenes puedan acceder a la educación.





- **Accesibilidad:** el Estado debe ofrecer garantías para evitar la discriminación étnica, religiosa, social y económica para que los habitantes de la nación puedan estudiar.
- **Adaptabilidad:** es responsabilidad de las autoridades, trazar políticas acordes con las necesidades educativas de los estudiantes y no lo contrario, los estudiantes adaptarse a las demandas de la industria y el mercado.
- **Aceptabilidad:** el Estado asegurará una calidad razonable de educación, con infraestructura apropiada, condiciones aceptables de trabajo de los educadores e impartirá educación en derechos humanos.

Pero, cuando se habla de jóvenes, generalmente se hace alusión al vandalismo, a las pandillas juveniles, al consumo de sustancias psicoactivas, al alcoholismo, a la inseguridad, al peligro, a las barras bravas, al embarazo prematuro. Aunque algunas de estas situaciones sean ciertas, también es frecuente, que esas se utilicen para criticarlas, menospreciarlas y para detenerlos y últimamente, a través de redadas obligarlos a prestar el servicio militar obligatorio, todo ello en contra de sus derechos fundamentales, económicos, sociales, y civiles, violando su dignidad; este es un factor generador y productor de violencia y de situaciones en que se ven involucrados los y las jóvenes.

En Bacatá, en las jornadas nocturnas y fines de semana se encuentran estudiantes con las siguientes características:

1. jóvenes en extra-edad, que son madres-solteras, y padres-solteros, con hijos (as).
2. Jóvenes en extra-edad con adicción a las drogas psicoactivas.
3. Población de reinsertados o desplazadas.
4. Población en extra edad, expulsados por razones académicas o de convivencia del aula regular de las jornadas diurnas.
5. Población egresada de los programas de aceleración.
6. Población con Necesidades Educativas Especiales.
7. Población flotante, joven y adulta que por razones de vivienda (arrendamiento y traslado de barrio por violencia callejera, o razones laborales), no puede acceder a la educación diurna.
8. Población LGBTI.





Existe otra población que debe ser atendida por el sector oficial y no por el sector privado. La población a la cual nos referimos es:

1. Jóvenes en extra-edad dentro del mercado laboral, que no pueden estudiar en los horarios establecidos en el aula regular de las jornadas diurnas.
2. Jóvenes con conflictos familiares, que no encuentran estabilidad como para enfrentarse a los horarios regulares que amerita la vida cotidiana académica.
3. Población flotante proveniente de otros lugares de Colombia producto, de la migración de municipios y del campo a la ciudad.
4. Población flotante, joven y adulta que por razones de vivienda (arrendamiento y traslado de barrio, por violencia callejera o razones laborales), no puede acceder a la educación diurna.

Retomando a Jorge Posada, profesor de la Universidad Pedagógica Nacional, quedan para el debate las siguientes preguntas, ¿Cómo educar y para qué?, ¿Para qué sociedad se educa?, ¿Cuál es la importancia de la pedagogía en la sociedad hoy?, ¿Qué es el saber?, ¿Qué es el conocimiento?, ¿Cuál es nuestra concepción del mundo?, ¿Qué papel juega el conocimiento en una sociedad extractivista?, ¿Cuál es la importancia del diálogo de saberes?

Relatos y Necesidades

A continuación, retomamos algunos relatos de los procesos de convivencia en el Programa de Formación de Personas Adultas y Jóvenes por Ciclos,

1. Un domingo a las 6:30 de la mañana se recibe una llamada informando de fuentes muy confiables que a un colegio van a ingresar armas de fuego para “solucionar unas diferencias” entre algunos estudiantes del plantel. Aunque no estamos de acuerdo con la presencia de la policía en los colegios, acudimos a ellos para que requisen a los educandos. Afortunadamente, no se presenta la confrontación. Queda la incógnita ¿qué hubiera pasado si hay pelea interna ese día?
2. Un estudiante amenaza a otro fuera de un colegio a mediodía. En la tarde, en la entrega de informes, uno de ellos, el victimario, agradece a la madre del otro y se produce una gresca, con “puntada” incluida. Afortunadamente con la oportuna intervención de los docentes y





directivos se logra disuadirlos y separarlos ¿qué hubiera pasado si no intervienen directivos y docentes?

3. Un estudiante consumidor es encontrado por otros estudiantes en el baño fumando marihuana, estos informan del hecho a los docentes y al coordinador. El consumidor trae una pandilla a las afueras del colegio para vengarse de los compañeros que lo han delatado. Algunos docentes y el coordinador, a pesar de que la pelea fue fuera de plantel, intervienen y logran que se resuelva el conflicto de la mejor forma posible. Nos atrevemos a afirmar que si no hay intervención mínimo un estudiante es herido o muerto.

4. Una estudiante de discapacidad cognitiva, levanta chismes, permanentemente, a tal punto que hace retirar a un buen número de estudiantes del programa. La madre, aunque se inscribe en el programa, no colabora mucho pues parece sufrir del mismo mal. ¿Qué hacer cuando no hay una orientadora o educadora especial en ejercicio en el programa?

5. Un estudiante se cae de un tercer piso de un colegio por responder al desafío de sus compañeros de recoger un palo de una teja plástica. A raíz de este hecho, los medios masivos como Caracol hacen presencia en el colegio y publican la versión de la madre del joven, quien afirma que fue empujado. Afortunadamente, como en los cuentos de hadas, se produce un final feliz, pues el estudiante se salva y desmiente la versión de la madre, argumentando lo que realmente pasó. Queda la incógnita ¿Qué hubiera pasado si el estudiante accidentado se muere sin aclarar los hechos?

6. Un estudiante de un plantel, obsesionado por una compañera estudiante, le propone amores, ella acepta obligada. Él se intenta suicidar por ella, abriéndose unos agujeros en su cuerpo, y luego, intenta arrojar al vacío, desde un cuarto piso del colegio; gracias a la acción de los bomberos, el rector, el coordinador, y los docentes de la jornada de fin semana, se impide que se consume el suicidio del estudiante. ¿Qué hacer cuando no existen en las jornadas nocturnas y fines de semana, orientadores, sicólogos y trabajadores sociales que colaboren con este tipo de casos?

Los anteriores relatos comunes en las instituciones educativas, sobre todo, en las jornadas nocturnas y de fines de semana, nos obligan a plantear una política educativa encaminada a la prevención de la drogadicción, al fortalecimiento de los programas de educación sexual,





enfocados a la prevención de los embarazos tempranos y sobre todo, a entender que las relaciones de pareja no son posesión del otro u otra como simples mercancías y como tal no debían existir los conflictos porque este me quita el novio(a).

No solo en la educación pública se dan este tipo de situaciones, por ejemplo, el sábado 30 de agosto de 2014, el periódico el tiempo, publica el caso número 110 de matoneo, en colegios privados. En este caso, dice el tiempo: “Me extorsionan con una foto de mi hija, compañeras del colegio hicieron viral una foto, y llamaron a la madre, para pedirle dinero”. Lo anterior, muestra que la privatización de la educación, no mejora la calidad de la educación, y que tanto en lo privado como en lo público se viven casos similares, aunque sean contextos diferentes.

Necesidades de los y las Estudiantes de las Jornadas Nocturnas y Fines de Semana

No todos los factores asociados se tienen en cuenta al momento de establecer las políticas de educación de personas jóvenes y adultas. Los problemas de nutrición, las faltas de salacunas para las madres lactantes y con hijos menores de 5 años, la falta de bibliotecas, cuyo servicio debe prestarse en jornadas nocturnas y fines de semana. Los días sábados y domingos el uso de computadores y de internet. Dotar a los colegios de al menos una cafetería con comida sana y no con alimentación chatarra, pues en los casos específicos como el del Paraíso Mirador se proporciona refrigerio a los estudiantes de las jornadas de mañana y tarde y se vende cooperativa a los estudiantes. Pero los estudiantes de la jornada fin de semana no tienen ni lo uno ni lo otro. Ni cafetería, ni refrigerio. Ni tampoco se tiene el subsidio del transporte de ida y retorno al colegio.

Conclusiones

Por todo lo anterior, es pertinente mencionar las siguientes peticiones de la comunidad educativa de las jornadas fin semana y nocturnas, la brega por lograr suplir estas necesidades es un aporte a la emancipación:

- Nombramiento de un equipo de trabajo social conformado como mínimo por un psicólogo, un sociólogo, y una trabajadora social por cada 300 estudiantes.
- Acceso a biblioteca y dotación de éstas con herramientas digitales, ya sea computadores o tabletas.





- Nombramiento de funcionarios para el servicio de almacén, secretaría, biblioteca y demás servicios complementarios para las modalidades nocturnas y de fines de semana.
- Nombramiento de docentes en propiedad de tiempo completo y no de horas extras.
- Asignar estudiantes de jornadas tarde y mañana para que cumplen el servicio social en forma permanente, en las jornadas de fines de semana y nocturnas.
- Apoyo para desempeñar labores de carácter investigativo e innovador.

Cabe anotar, que la brega por mantener este tipo de educación para la población vulnerable es un aporte al proceso emancipatorio, pues es la educación, una opción que se ofrece, a quien no ha tenido esta oportunidad, por su condición de vulnerabilidad.

Referencias

ADORNO, Theodor. (1966). "La educación después de Auschwitz". Alemania: Conferencia.

AUSUBEL, David, Adquisición y retención del conocimiento Ed. Paidós. Madrid 2001

BEDOYA, José. Pedagogía ¿Enseñar a pensar? Reflexión filosófica sobre el proceso de enseñar. Ecoediciones. Bogotá 2008

CERDA, Gutiérrez, Hugo. La investigación formativa en el aula. Ed. Magisterio. Bogotá. 2007.

CONVENIO Andrés Bello. La investigación como práctica pedagógica. Santa fe de Bogotá

COCHRAN, M. Litle, S. Más allá de la certidumbre adoptar una actitud indagadora sobre la práctica. Ed. Optaedro. Barcelona 2003

DUGUA, Colette. La cultura en el aprendizaje escolar. Elementos para una pedagogía dentro y fuera del aula. Ed. Trillas. México. 2007





ELLIOT, Jhon. La docencia como aprendizaje. En: "Pedagogía del siglo XX". Ed. CISSPRAXIS, Barcelona 2000.

HUERTA, Antonio. El saber hacer en la profesión docente. Ed. Trillas. México 2001

MEJÍA, M.R. Los movimientos pedagógicos en tiempos de globalización. Ed, Desde abajo. Bogotá. 2006

REYES, ALBEIRO. "Una propuesta alterna al pragmatismo de la Secretaría de Educación Distrital". Bogotá, Abril de 2014

SCHON, D. La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. Ed. Paidós. Madrid. 1991

www.expedicionpedagogica.org

<https://educajovenesyadultos.com/>

<https://compartirpalabramaestra.org/columnas/la-investigacion-como-estrategia-pedagogica-en-el-aula>

<https://www.lifeder.com/frases-paulo-freire/>

http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-260523_Destacado.pdf





PREOCUPANTE FUTURO PARA LA EDUCACIÓN ESTATAL, FORMAL, PRESENCIAL DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS, QUE FUNCIONA EN LAS JORNADAS NOCTURNAS Y FINES DE SEMANA (sábados y domingos) DE UNA NACIÓN QUE BUSCA SER LA MÁS EDUCADA.

Aura Paulina Velásquez de Castillo

Grupo Prodefensa de la Educación de Jóvenes y Adultos ADE

Las ideas plasmadas a continuación, pretenden representar la voz de la población colombiana a la que no se le ha hecho efectivo el “Derecho a la Educación” por innumerables razones, que no son las más importantes en este momento, sino que hoy, en el aquí y ahora, lo urgente es que se les devuelva algo tan sagrado como es el derecho a educarse en condiciones de equidad, igualdad y calidad a la de cualquier ciudadano colombiano.

Conociendo con claridad que los humildes, los más desprotegidos, la población vulnerable, necesita de esta educación pública, la lucha por la financiación se hace inaplazable, porque lo que se observa cada año es que las y los maestros de planta desaparecen, el servicio de orientación que esta población tanto necesita, no existe, los servicios de secretaría y biblioteca bajan de calidad porque se asignan al personal del día excediendo las horas laborales de ellos y así, poco a poco pierden la posibilidad de formarse con una educación de calidad, aquellos con quien el Estado tiene una deuda educativa.

Parte de los esfuerzos se han centrado en la educación de los niños y jóvenes, faltando mucho por hacer, excluyendo a los jóvenes y adultos, porque en varios de los casos los adultos y jóvenes son los padres de las poblaciones que acuden a la educación diurna y si estos padres se educan, será más fácil, más efectiva, más duradera, la labor con los niños porque ningún país prospera si sólo los niños son importantes; habría que pensar entonces, como dice la maestra María Elsa Pulido Acevedo en sus escritos, en una Colombia como un enorme orfanato porque la familia a la que se invoca y se responsabiliza del cuidado infantil, ya no existe. No hay familia verdadera cuando los padres son mendigos disfrazados de trabajadores informales, cuando en su desesperación vuelcan su frustración y su dolor en la llamada “violencia intrafamiliar”, cuando no tienen para pagar el arriendo, la comida los servicios





elementales, cuando no saben leer, ni escribir, ni cómo orientar acertadamente a sus hijos.

Si los niños son considerados, con razón, el futuro de la patria y de la humanidad, las personas jóvenes en extra-edad y adultas son el presente y la garantía de que ese futuro sea cada día mejor.

Si educamos a esta población como debe ser, conformamos una fuerza poderosa de apoyo al país, al gobernante, y de transformación de una sociedad como la colombiana, que requiere colocarse a la cabeza de la construcción de la paz y del progreso en los años de posconflicto.

Rodolfo Llinás en conferencia dictada a los maestros de la educación en Jornada Nocturna en el 2007 en Bogotá, decía: “El cerebro humano es profundamente social, y si no le brindamos la oportunidad para su desarrollo y no respetamos su construcción y evolución, tendremos que seguir presenciando los comportamientos sociopáticos que hoy nos aquejan: el no tolerarnos, el no respetarnos, no aceptar que somos diferentes, la violencia como la forma de solucionar los desacuerdos, en últimas, el no encontrarle sentido a la vida. El problema actual de Colombia es no reconocerle esa humanidad al cerebro de los ciudadanos. Si no modificamos la condición social del país y no educamos a nuestros ciudadanos, no se podrá evitar que el país continúe viendo los horrores que estamos viviendo y las situaciones de dolor, miedo, sangre y muerte que a diario nos atemorizan”.

La persona que se educa adquiere condiciones para interpretar mejor y transformar el mundo, disfrutar más de la vida, le saca provecho a su existencia, apreciar lo hermoso de los colores, se deleita con la maravillosa armonía de la música, descubre los secretos de la naturaleza, y lo más importante, valora lo que significa estar vivo y, por tanto, respeta la existencia de las demás personas.

Equivocadamente el Estado considera que esta educación es un gasto, una carga, una inversión que no produce ganancias, y por tanto, no vale la pena; y no, la garantía del derecho fundamental a la educación como tiene que verse.

La población colombiana que sólo se educa si el Estado se hace garante de este derecho, es bastante, por tanto, nuestra preocupación está encaminada a que se garantice:

1. El Reconocimiento a la urgente necesidad política, económica, social e histórica de la Educación Estatal, Formal Presencial de





Personas Jóvenes y Adultas, como aspecto vital para el progreso y la pacificación del país porque las desigualdades producen desesperanza, violencia, ignorancia, pobreza y estanca el desarrollo.

2. Asignar de manera oportuna y suficiente el presupuesto que esta educación requiere.
3. Consolidar el Bachillerato para esta franja de población, como derecho que le posibilite acceder, en igualdad de condiciones, a la educación superior, a una vida digna y a sentirse entre la población educada de la que hablaba el presidente Santos para el 2025. Ser Bachiller no es una gran riqueza, pero no serlo es la mayor pobreza.
4. Cumplir los acuerdos de Jomtien (Tailandia 1990), Dakar (Senegal 2000), y más recientemente los Objetivos de Desarrollo Sostenible y específicamente el ODS4, y demás acuerdos internacionales en relación con la Educación Estatal, Formal y Presencial de Personas Jóvenes y Adultas.
5. Flexibilizar y estabilizar los parámetros en relación con el número de estudiantes por curso y profesor, dadas las características y necesidades de esta la población.
6. Establecer y garantizar condiciones de equidad e igualdad en la prestación del servicio educativo para esta población en relación con la educación de los demás colombianos:
 - Nombramiento y mantenimiento de las y los maestros de las diferentes áreas del conocimiento de planta y en propiedad.
 - Servicio de Orientación, secretaría, biblioteca con personal en propiedad y de tiempo completo, necesarios, para estas Jornadas.
 - Suministro suficiente y oportuno de los recursos que esta educación requiere (físicos, económicos y humanos).
7. Aplicar la normatividad garantista del derecho a la educación, para esta franja de población, acordada en los Pactos Internacionales y acatada por Colombia en la Constitución.
8. La creación de la Universidad Estatal Nocturna que brinde carreras técnicas (2 años) y con un año más se pueda acceder al nivel tecnológico (3 años) y luego al nivel profesional cursando dos años





más, para completar los 5 años de la formación profesional, si el estudiante lo desea y la vida le otorga la posibilidad.

9. Dar a conocer, a través de los medios con los que cuenta el Ministerio y la Secretaría, la posibilidad de la Educación Estatal, Formal Presencial de Personas Jóvenes y Adultas en horarios Nocturnos y Fines de Semana (sábados y Domingos), con el mismo énfasis con el que se promueve la educación de los niños y jóvenes de las jornadas diurnas.

Tenemos la convicción de que este proyecto es viable, necesario, urgente y nace de reconocer y aplicar lo planteado por investigadores y líderes sociales que han hecho aportes al mundo como Rodolfo Llinás quien en repetidas ocasiones ha expresado:

- No hay personas ni pueblos unos más inteligentes que otros, todo depende de cómo utilizan el cerebro y lo que aprenden.
- El conocimiento es la verdadera riqueza de un pueblo.
- Sin educación no se accede al conocimiento ni se crea conocimiento; el pueblo que no se educa está llamado a permanecer en la miseria y en el atraso por siempre.

Nelson Mandela expresaba: “La pobreza no es natural, es creada por el hombre y puede superarse y erradicarse mediante acciones de los seres humanos. Erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia”.

Uno de los pensamientos que le ayudó al África de Mandela a mejorar sus condiciones es aquel que dice: “La educación y la enseñanza son las armas más poderosas que podemos usar para cambiar el mundo”.

Por tanto, invitamos a las autoridades a brindarle atención a este segmento del sistema educativo: a los legisladores a ser generosos y realizar las reformas que asignen el presupuesto, las condiciones y los recursos necesarios de manera oportuna; a los educadores, sociedad y al país en general a trabajar por una verdadera educación con equidad para los jóvenes y adultos, convencidos que la educación es la mejor forma de hacer justicia con el débil, marginado e ignorado.

BIBLIOGRAFÍA:

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de Colombia 1991. Reformada 27 veces





Memorias PRIMER FORO: “FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA FORMAL DE JÓVENES Y ADULTOS”, Bogotá Colombia Julio 2015

Ministerio de Educación Nacional. Directiva 014 de Julio del 2004.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 3011 de 19 de Diciembre de 1997.

Ministerio de Educación Nacional. Respuesta a Derecho de Petición con radicado No 2017-EE182783 Fol 1 anexo 0

Pulido Acevedo María Elsa. Reflexiones Varias acerca de la Educación Nocturna, 2006, 2007, 2009.

Rodolfo Llinás. Conferencia dictada a maestros de la Educación de Jóvenes y Adultos que funciona en Jornadas Nocturnas. 2007

Secretaría de Educación Distrital. Respuesta al Derecho de Petición con el radicado E-2014-204295.





POR QUÉ VALE LA PENA TRABAJAR POR LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y ADULTOS

Ángel Miguel Waltero Argüello

Grupo Prodefensa de la Educación de Jóvenes y Adultos ADE

Me presento: Soy Ángel Miguel Waltero Argüello, maestro de la Educación de Jóvenes y Adultos Jornada Nocturna del Distrito Capital de Bogotá.

Desde el año 2000 nos ha motivado, organizarnos como grupo, inicialmente llamado el “Comité de los Nocturnos”, hoy: GRUPO PRODEFENSA DE LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y ADULTOS, EPJA, para trabajar por esta educación por las siguientes razones:

1. Las y los estudiantes que asisten a esta formación son seres humanos valiosos, Inteligentes, recursivos, portadores de valores como la solidaridad, la constancia, aman su país y anhelan conquistar una vida digna diferente a la que muchos de ellos llevan hoy día.
2. Llegan a nuestros colegios con la ilusión de aprender y ser bachilleres porque ya han vivido la experiencia de que se les diga: este trabajo es sólo para los que tienen la formación de bachillerato y además poseen el título.
3. El Estado ha abandonado esta población, sus colegios no tienen maestros de planta, servicio de Psicología, secretaría, biblioteca o donde la poseen son unas pocas horas, por generosidad de las Jornadas Diurnas. Muchas veces no son dignos de hacer uso de algunas de las instalaciones que sí utilizan los estudiantes del día, no hay presupuesto para las actividades, los colegios los están dejando morir lentamente.
4. Claro que el MEN ya tienen el reemplazo que son los **Modelos Flexibles**, modelos privatizadores que no compartimos porque la formación que brindan, no posee la profundidad que necesita





esta población y que sí tiene la que se brinda a los bachilleres de las Jornadas Diurnas.

Estos modelos se caracterizan por menos horas de estudio, recorte a la presencialidad de los maestros y estudiantes que es lo que transforma y consolida los valores; rapidez al abordar los conocimientos de las diferentes ciencias, en fin, una educación empobrecida, de baja calidad que no mejora el nivel de vida y aporta poco al desarrollo de las personas y del país, produciendo además una gran frustración en el estudiante al sentir que tiene un título que no lo puede sustentar y poco le aporta a sus ilusiones de escalar en los niveles educativos, técnicos, tecnológicos o profesionales, incluyendo el SENA.

5. Celebramos este evento porque abre puertas de esperanza, porque prepara el camino para llegar al Congreso donde se fabrican las leyes y esta educación necesita que allí abran espacios de análisis y ejecución de normas que le devuelvan a esta educación la importancia, si se quiere desarrollar el país, transformar vidas y construir la paz. ¡¡No hay otra forma, educar cuesta!! ¡¡Los estudiantes no tienen el dinero y al Estado le corresponde educar a su pueblo!!
6. Esta educación a nivel nacional requiere cómo mínimo:
 - Reforma constitucional del artículo 67 de la Constitución Nacional, donde el Estado esté obligado a dar educación a todos los colombianos desde el preescolar hasta la universidad, y a lo largo de la vida.
 - Reforma al Sistema General de Participaciones para que asigne el presupuesto que se requiere para toda la educación, incluida la EPJA.
 - Formulación de una política pública que fortalezca la educación, estableciendo las mismas exigencias para todos los niveles.
 - Lineamientos, contruidos en consenso de gobierno, docentes y estudiantes, que establezcan derroteros de crecimiento de cada estudiante, mejore los conocimientos,





la ciencia y la cultura, las capacidades de su pueblo y desarrolle el país y construya la paz, siendo equitativos con su pueblo porque ofrece una educación que transforma, de calidad y humanizante.

7. Agradecemos el espacio, la oportunidad dada hoy a nuestros estudiantes, dignificando su presencia y su vida.





ATENCIÓN EDUCATIVA SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y PROTECCIÓN EN CALARCÁ

James Ospina Zapata.
Secretaría de Educación de Quindío

INTRODUCCION:

Puedes imaginar un mundo, una sociedad, un país, en el cual se pueda vivir en paz, seamos tolerantes, exista la armonía, el apoyo mutuo; donde los problemas, los conflictos se puedan solucionar a través del dialogo, donde a pesar de las dificultades, tengamos la opción de vivir con sentido humano, en el respeto por el otro, donde realmente la vida vuelva a tener valor.

Sin embargo, esto parece ser una utopía, sobretodo en nuestro país, mucho más en estos momentos en que nos encontramos, donde tenemos una gran cantidad de situaciones y conflictos generados por la guerra, el narcotráfico, la delincuencia, el consumo de drogas, la pobreza, la corrupción, al igual que muchas otras situaciones complejas, las cuales han afectado de manera negativa la vida de muchas generaciones, sin olvidar que las victimas más perjudicadas de todo esto son las niñas, los niños y los adolescentes.

Por eso, en este día a día en que procuramos sobrevivir, en esta desesperanza que agobia nuestra sociedad, necesitamos pensar en la manera de propiciar soluciones y generar cambios en las estructuras sociales, pero sin olvidar el sentido humano, desarrollando todas aquellas habilidades y valores que se requieren para vivir en comunidad, poder propiciar la habilidad de ser pensantes, logrando posibilitar una vida mejor para todos...y es que en este contexto en el que estamos, en el cual hemos aprendido a vivir, es cada vez más importante, poder organizar propuestas para que se mejore la condición de vida, se respeten los derechos y realmente se resigne el sentido de lo humano.

Caminar juntos, hacer senderos, construir aun en medio del caos y de las marcadas estructuras del sin sentido, poder ver la luz en medio de la





oscuridad, tratar de alcanzar lo impensable, remendar redes familiares, reconstruir y hacer seres sociales capaces de cambiar las realidades, modificar sus propias vidas, generar procesos que puedan lograr afianzar el sentido de la vida, “hacer de la vida en nuestro país la más bella utopía”, en la que todos seamos creadores de un mejor diseño de vida, y en el que logremos involucrar a nuestros niños para hacer y tener un mundo mejor... son objetivos que nos debemos trazar.

Caracterización de la población:

Las y los jóvenes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, lo hacen porque han cometido algún tipo de infracción, sin embargo algunos de ellos pueden estar en medida no privativas de la libertad, como es el caso particular de las y los jóvenes de la sede San Gabriel de la fundación FARO, los cuales se encuentran en semi-cerrado internado jornada completa (24 horas siete días a la semana hasta por tres años) estos jóvenes ingresan con una medida administrativa, la cual ha determinado un juez o un defensor de familia.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del amparo de niños JUAN XXIII, ingresan por vulneración de derechos o por violencia sexual (en el caso de las niñas) esta población tiene entre siete y dieciocho años de edad y son enviados por un defensor de familia, ya sea del departamento o del país, con el fin de que se les restituyan sus derechos; la modalidad del internado es jornada completa (24 horas, siete días a la semana).

Cabe mencionar que un alto porcentaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se atienden en estos programas, presentan algún tipo de atraso escolar o se encuentran en extraedad, puesto que han desertado del sistema educativo. De igual forma tienen unas características y ritmos de aprendizaje que dificulta el que puedan estar en educación regular, bien sea por el consumo de sustancias psicoactivas o porque posiblemente no se logró desarrollar en ellos las pautas y la disciplina para estar en las aulas de clase, razón también de que posiblemente han ido en contra vía de la educación tradicional.

Desde esta perspectiva la propuesta de la estrategia pedagógica debe ser flexible, inclusiva, pertinente y de calidad; pensada para una





población que requiere una atención diferencial, lo cual menciona el Decreto 2383 de 2015 y los lineamientos para la prestación del servicio educativo en el marco del SRPA. Tanto la metodología como el sistema de evaluación han de propiciar que la formación que se brinde propicie el aprendizaje autónomo sin dejar de tener el acompañamiento permanente de docente, además dicho proceso se enfoca desde la individualidad, características, intereses y necesidades de los jóvenes.

Marco normativo:

MARCO JURÍDICO NACIONAL QUE FUNDAMENTA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

NORMA	AÑO	CONTENIDO
Constitución política de Colombia.	1.991	Artículo 44. «Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. (...) La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores». «Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás». Artículo 45. «El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral». «El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud».
Ley general de educación	1.994	Título III. Capítulo 5. La educación para la rehabilitación social comprende los programas educativos ofrecidos a personas cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos integrales para su reincorporación a la sociedad.





Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia)	2.006	Libro II. Artículos 139-191. El SRPA es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas entre catorce (14) y dieciocho (18) años de edad al momento de cometer el hecho punible.
Decreto 2383 de 2015	2.015	«Por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes»

MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL QUE FUNDAMENTA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS SISTEMAS DE JUSTICIA JUVENIL

NORMA	AÑO	CONTENIDO
Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia (Reglas de Beijing)	1.985	Plantean la necesidad de propiciar una atención articulada y pertinente por parte de los actores sociales e institucionales encargados de la administración de la justicia de menores. En ellas destacan los principios de inclusión y equidad, de tal manera que a las personas en conflicto con la ley se las considera según su edad, sexo y características individuales. En estas reglas la educación es vista como un elemento de oportunidad que facilita la inclusión de los adolescentes como sujetos sociales.
Convención Internacional sobre los Derechos del Niño	1.989	Establece la responsabilidad de los Estados de respetar y garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sean acusados o declarados culpables de haber infringido las leyes. Estos deben recibir un proceso equitativo y justo, garante de sus derechos fundamentales. Los Estados deben, además, fomentar el desarrollo integral de esta población y garantizar su derecho a la educación.
Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia	1.990	Reconocen la importancia y la necesidad de establecer políticas al interior de los ordenamientos nacionales, a fin de prevenir la delincuencia juvenil e impedir la estigmatización y criminalización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así mismo, fomentan la creación de oportunidades, en





juvenil (Directrices de Riad)		particular educativas, para atender las diversas necesidades de los jóvenes, especialmente de aquellos que están patentemente en peligro o en situación de riesgo social.
Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio)	1.990	Promueven la aplicación de las medidas no privativas de la libertad, fomentan la participación activa de la comunidad y el sentido de responsabilidad de las personas en conflicto con la ley respecto de los actos cometidos. Al aplicar estas reglas, los Estados deben buscar un equilibrio entre los derechos de las víctimas, los derechos de los infractores, el interés de la sociedad y la prevención del delito.
Reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de la libertad (Reglas de la Habana)	1.990	Tienen como objetivo «establecer normas mínimas aceptadas por las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad en todas sus formas, compatibles con los derechos humanos y las libertades fundamentales, con miras a contrarrestar los efectos perjudiciales de todo tipo de detención y fomentar la integración en la sociedad». Se establece la obligación de garantizar la accesibilidad a una educación que prepare a estos adolescentes y jóvenes para su inclusión social, teniendo en cuenta sus necesidades y capacidades.
Observación General No. 10. Los derechos del niño en la justicia de menores (Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas)	2.007	Establece la obligación de los Estados Partes de contar con personal capacitado, determinar normas, reglamentos y protocolos para propiciar la igualdad en el trato de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley. Todas las decisiones tomadas en este campo deben tener como fin el interés superior del niño

Como se organiza la oferta educativa:

En las diferentes sedes de los operadores de ICBF donde ingresan los jóvenes, siempre se tiene una etapa conocida como acogida durante





esta etapa, un especialista de área que es de la planta de personal del operador, realiza las siguientes actividades:

Recepción del joven.

Apertura de la hoja de vida.

Revisión de la documentación (certificados de estudio, copia del documento de identidad, formato de ingreso a la modalidad).

Luego de ello hace entrega de la hoja de vida al docente que le corresponda, de acuerdo al nivel que reporta el joven o los certificados que presenta, para que este realice:

- Diagnóstico académico.
- Pruebas evaluativas de acuerdo al grado o nivel.
- Plan académico (de acuerdo a la historia escolar, las características, las necesidades, la edad, y el tiempo de la medida).
- Terminado este proceso entregara la información con la ubicación para el grado y el nivel en que debe ser vinculado el niño (a), adolescente o joven, dicha matricula la realizara el especialista de área.

Cuál es la metodología del programa

Dado que a estos internados los usuarios están en permanente ingreso y salida no se puede hacer seguimiento por periodos académicos, por lo que se ha diseñado en la estrategia una metodología de cinco etapas:

- exploración.
- adaptación.
- desarrollo.
- profundización.
- conclusión o cierre.
-

Cada estudiante, independientemente del nivel en que se encuentre y el tiempo del ingreso inicia su formación académica en la etapa de exploración hasta completar cada una de ellas, cada etapa tiene una duración de ocho semanas con el fin de que sea compatible con el tiempo de estudio estipulado por el Ministerio de Educación (40 semanas





calendario), en cada nivel se tiene un plan de estudio el cual toma como referencia además de los ejes y enfoques los DBA, para cada grado.

En qué se basa la estrategia pedagógica

La estrategia pedagógica propuesta, se basa en cuatro ejes (aprendizajes) que pueden ayudar definir y a complementar todo el proceso de formación de las y los jóvenes, en los programas, puesto que se deben incentivar al aprendizaje, pero a la vez debe generar la construcción de todos aquellos aspectos fundamentales para su desarrollo como persona, y como ser social, con valores y capacidades que les facilite la estructuración de su personalidad y su proyecto de vida.

EJES:

- Aprendizaje emocional (ser).
- Aprendizaje significativo (saber).
- Aprendizaje por proyectos (hacer)
- Aprendizaje cooperativo (interactuar)

ENFOQUES:

- Enfoque restaurativo.
- Enfoque ambiental.
- Enfoque social.
- Enfoque de desarrollo humano.

Por lo anterior la planeación y los ejes temáticos se estructuran de acuerdo a los ejes y los enfoques.

Cómo se organiza el sistema de evaluación:

El sistema de evaluación contempla cuatro criterios de desempeño y tres criterios de valoración.

Criterios de desempeño:

- Cognitivo.
- Actitudinal.
- Procedimental.



- Comportamental.

Criterios de Valoración:

- I. (insuficiente de 1.0 a 2.9)
- B.(bueno de 3.0 a 4.5)
- S.(sobresaliente 4.6 a 5.0)

CAPITULO III. LA EPJA EN LO INTERNACIONAL



PANORAMA INTERNACIONAL DE LA EPJA

Blanca Cecilia Gómez

Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación - CCDE

La CME en su VI Asamblea, realizada en Nepal, en noviembre de 2018, en el borrador de Plan estratégico plantea: La educación, a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 - ODS4 / E2030, se halla en el corazón de la Agenda de Desarrollo Sostenible, ya que la educación es el motor más sostenible a largo plazo de la justicia social, económica y ambiental; y es la clave para fomentar sociedades sostenibles, pacíficas y resilientes. ***La educación pública, gratuita, inclusiva y de calidad es crucial para poder romper con los ciclos de violencia, exclusión, pobreza en las sociedades en vías de transformación.***

Pero la realidad en el terreno es grave: según datos de Unesco², se estima que 250 millones de niñas y niños no saben leer, escribir o contar bien, independientemente de si han asistido a la escuela o no. Entre ellos se encuentran las y los niños con discapacidades, las niñas y mujeres, las minorías étnicas y lingüísticas, las personas en situación de reclusión, y todas aquellas afectadas por conflictos o situaciones de emergencias por desastres naturales, las cuales tienen más probabilidades de no ir a la escuela o de abandonar la escuela antes de finalizar su educación primaria.

100 millones de niñas y niños menores de ocho años no asisten a la escuela. **Alrededor de 781 millones de personas adultas y jóvenes se mantienen analfabetas, y casi dos tercios de ellas son mujeres**, que aún carecen de los conocimientos básicos de lectura y escritura.

En todo el mundo, hay 200 millones de jóvenes que son expulsados de la escuela.³ **Los conocimientos y la alfabetización** están vinculados a la pertinencia y a la relevancia sociocultural de la educación y a los recursos que los Estados destinan a la educación.

Las desigualdades de género y la falta de acceso a los sistemas educativos que ignoran el derecho de los pueblos a aprender en su lengua materna sin tomar en cuenta las diversidades étnica, cultural, política, religiosa, sexual y de género, son algunas de las razones fundamentales para que millones de niñas y niños sean expulsados o no ingresen a los sistemas educativos. La desigualdad de género persiste

² A/HRC/38/L.13, Resolución Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre el Derecho a la Educación (2018): http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_38_L13.pdf

³ <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002238/223826e.pdf>





como un motivo de preocupación en el campo de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas -EPJA, pues la mayor parte de las personas excluidas de la escuela son niñas (9,7% de las niñas del mundo no están escolarizadas). Asimismo, la mayoría (63%) de las personas adultas con baja alfabetización son mujeres. Aunque las cifras globales muestran que el **desequilibrio de género** en la matrícula general en la escuela primaria se ha ido reduciendo en los últimos años, aún prevalecen disparidades importantes a nivel local y regional, y las niñas y las mujeres aún se encuentran entre las más marginadas.

En términos geográficos, de los 61 millones de niñas y niños que no asisten a la escuela primaria, 34,2 millones viven en el África Subsahariana y 11,4 en el sur de Asia. Esto significa que el 30% de los países del mundo tienen un índice de un 75% de niñas y niños excluidos de su derecho a la educación. En ambas regiones, el número de niñas excluidas de la educación es mayor que el de niños. Como sugiere Boly Barry (2017: 7), los padres a menudo dan mayor privilegio a los niños a la hora de invertir en su educación y, la barrera más importante para que las niñas y mujeres asistan a la escuela, tiende a ser la pobreza. “En el norte de África y Asia occidental, entre los países más pobres de la región, las brechas de género son las más amplias; solo 85 de cada 100 niñas en edad escolar secundaria básica asisten a la escuela. Entre las personas en edad de escuela secundaria superior, solo 77 de cada 100 de las niñas más pobres asisten”. (Borrador, Plan Estratégico CME)

Se deben eliminar los obstáculos para así reducir las raíces de tales disparidades de género. Las niñas y mujeres que nunca asistieron a la escuela o que la abandonaron en las primeras etapas, a menudo están entre las que se encuentran haciendo el trabajo doméstico, cuidando a otros niños y a los familiares. Frecuentemente viven en zonas alejadas de las escuelas. Estas no son las únicas barreras que las niñas y las mujeres deben afrontar para disfrutar de su derecho a la educación. En algunos casos, la mezcla de barreras sociales, legales y culturales, como el matrimonio infantil y el embarazo temprano, desempeña un papel importante (véase UNESCO, 2015a; Boly Barry, 2017). Delprato et al (2015) estima que la aplicación de las leyes matrimoniales a la edad mínima puede aumentar los años de escolaridad en un 15% en el sur y el oeste de Asia y el África subsahariana.

Las niñas no son las únicas que no asisten a la escuela, los niños también se ven afectados por la misma problemática. En América Latina, el Caribe y el sudeste asiático, por ejemplo, el número de niños marginados





supera ligeramente la cifra de niñas: 3,6 y 3,3, respectivamente (de acuerdo a la UNESCO, 2016). La evidencia en estas regiones muestra que los niños también pueden verse afectados por los estereotipos sexistas contra la escolarización. Más específicos son los estudios empíricos en algunos de los países de la OCDE, que sugieren que hay una relación estadística entre el rendimiento de los niños y los hombres en la escuela y las formas en que la escuela enseña y las actividades que se llevan a cabo en la escuela a menudo poseen ese género social y cultural.

En contextos donde las escuelas y las actividades escolares se perciben como tareas para mujeres, niños y hombres tienden a mostrar un bajo rendimiento en lectura, escritura y matemáticas (véase el informe de UNESCO, 2015a). Además, educar a los niños tiene un impacto real en la disminución de las disparidades de género. Una encuesta realizada en Brasil, Chile, Croacia, India, México y Ruanda muestra que **los hombres con mayor nivel educativo tienden a ser más propensos a comprometerse con el trabajo doméstico y el cuidado de los niños. También parecen ser menos sexistas y homofóbicos** (Centro Internacional para la Investigación sobre la Mujer e Instituto Promundo, 2011).

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación – CLADE y la EPJA

A nivel regional se sigue identificando la necesidad de avanzar en la garantía del derecho a la educación de personas jóvenes y adultas. **Se observa la persistencia de importantes desafíos en este campo y la existencia de demandas educativas aún no contempladas de diversos sectores de la población, como las comunidades indígenas, población rural, personas privadas de libertad, personas con discapacidad y personas adultas mayores e incluye también a las y los jóvenes desde los 14 años que están excluidos de los sistemas educativos y como única opción ingresan a la EPJA**, intentando culminar sus estudios básicos y secundarios. Así mismo, sigue pendiente la necesidad de la consolidación de la EPJA como una prioridad y el avance en las políticas públicas educativas que den respuesta a un adecuado nivel de financiamiento, cobertura, calidad, inclusión y participación.

El Informe Mundial sobre Aprendizaje y Educación de Adultos (GRALE) de la UNESCO, que da seguimiento a los avances en materia de la educación de personas jóvenes y adultas a nivel mundial (en particular los compromisos que contrajeron los Estados en CONFITEA VI) en su





última edición (2016) destaca que, a pesar de que los países afirman haber progresado en sus marcos normativos y políticos desde el año 2014, aún hay alrededor de 758 millones de personas adultas, entre ellas 115 millones de entre 15 y 24 años de edad, que aún no lograron leer ni escribir adecuadamente. A su vez, pocos países lograron alcanzar al 2015 el objetivo de la Educación para Todos (EPT) de aumentar en un 50% el número de personas adultas alfabetizadas⁴.

En materia de financiamiento, la EPJA continúa recibiendo un porcentaje muy reducido del gasto público general en educación. Por su parte, ***persisten desafíos en materia de varios grupos que siguen siendo marginados en el campo de las políticas de la EPJA: personas migrantes y refugiadas, personas con discapacidad, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, y todos aquellos afectados por conflictos, desplazamientos forzados, migraciones y situaciones de emergencias por desastres naturales.***

En lo que refiere a América Latina y el Caribe, a pesar de que el 83% de los 24 países que participaron de la última edición del GRALE, reportaron haber tenido un progreso significativo desde el año 2009, en nuestra región 32 millones de personas adultas aún son analfabetas.

Los Estados se preocupan por hacer estadísticas, para demostrar avances en este campo y llevar a los eventos internacionales. Los países han reportado progresos, por ejemplo, en materia de fortalecimiento en la esfera de las coordinaciones interministeriales, también en el ámbito de la participación (un 60% de los 24 países relata haber aumentado la participación). Sin embargo, el 36% de ellos gastan menos de 1% de sus presupuestos públicos de educación en EPJA.

En países como Colombia la EPJA, se realiza centrada en la demanda, de esta manera, algunas empresas le venden al Estado propuestas de EPJA, incrementando su privatización; simultáneamente, al no tener docentes de planta, no se apoya a las maestras para que hagan currículos contextualizados a las realidades de sus poblaciones y tampoco se fortalecen los procesos de formación de las y los educadores.

La articulación sostenida en conjunto con otras redes, permitió impulsar el Foro Internacional de la Sociedad Civil (FISC), evento de carácter mundial realizado en Belém (Brasil) en el año 2009 y cuyo propósito fue

⁴ UNESCO. Tercer Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos (GRALE III, 2016)





articular y coordinar con los diferentes movimientos, redes y organizaciones de la sociedad civil que luchan por el derecho a la educación de personas jóvenes y adultas, la participación en la CONFINTEA VI.

Desde el año 2011, la CLADE realiza un proceso de escucha que apunta a colocar a los sujetos de EPJA en el centro del debate sobre las prácticas y políticas educativas y que tiene como eje fundamental recoger sus demandas, expectativas, testimonios, vivencias, reflexiones y recomendaciones. Durante los años de 2013 a 2015, en alianza con otras redes regionales y globales, se impulsó la incorporación de la EPJA en el proceso de adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en el Marco de Acción Educación 2030.

Ese proceso evidenció una débil priorización de la EPJA como un derecho humano fundamental, en particular en lo que toca a las personas adultas y adultas mayores. Aunque se logró parcialmente su reconocimiento en el marco de las metas, ya que se hace mención a la EPJA, la misma ha quedado incorporada desde una visión más reduccionista.

La Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (que se realizó en Addis Abeba, Etiopía, del 13 al 16 de julio de 2015, reuniendo a representantes de 193 Estados Miembros de la ONU para firmar un acuerdo que garantizase recursos a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), llegó a incorporar un párrafo sobre la educación, pero menciona la necesidad de recursos financieros para todos los niveles y modalidades, excepto para la EPJA.

Ante este panorama, asociado a un contexto regional que viene evidenciando tendencias regresivas en el campo de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la educación, con la revisión de medio término de la VI CONFINTEA +6 en el 2017 y con el seguimiento permanente a la Agenda de Educación 2020, la CLADE decidió promover, en alianza con el CEAAL, la REPEM y el ICAE, **la Consulta “Ampliando Voces: La Educación de Personas Jóvenes y Adultas desde la mirada de sus sujetos”**, que nació de la Reunión Regional de Seguimiento de la CONFINTEA VI en México, 2011, en la que se constató la ausencia de las voces y perspectivas de educadoras y estudiantes. Esta consulta tuvo el objetivo de realizar una mirada sobre la situación de la educación de personas jóvenes y adultas en la región desde sus sujetos: educadoras y educadores, educandas/os y activistas





investigadoras/es de este campo. Para ello, se puso en marcha un proceso de escucha orientado a recoger sus reflexiones, experiencias, aportes y aspiraciones, y en base a la información recopilada identificar algunos de los avances y desafíos en los últimos años en materia de políticas educativas y prácticas institucionales de la EPJA.

Asimismo, dicha consulta se desarrolló con miras a contribuir a colocar el derecho a la educación de las Personas Jóvenes y Adultas en un lugar de mayor prioridad en la agenda política de la región, y colaborar con el proceso de balance intermedio de la VI CONFINTEA, realizado del 25 al 27 de octubre de 2017 en República de Corea.

El Cuarto Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos GRALE, por sus siglas en inglés) de la UNESCO (2019), además de examinar los progresos en el desarrollo de la educación de personas adultas en los Estados Miembros, prevé abordar en particular cómo se ha desarrollado el concepto de “participación” en educación y aprendizaje en el contexto de la Agenda de Educación 2030. Este informe examina cómo los Estados han implementado la Recomendación 2015 de Educación y Aprendizaje de Adultos (RALE).

El proceso de recolección y sistematización de datos para este informe se encuentra en marcha y configura como otra importante oportunidad para reafirmación del derecho a la EPJA. Ello también en el marco del cumplimiento de los acuerdos alcanzado en la CONFINTEA VI y del inminente proceso hacia la CONFINTEA VII (2021) en que se deberá rendir cuenta de los avances en la consolidación de este derecho y las contribuciones que la EPJA ha representado para la agenda de desarrollo sostenible⁵.

⁵ CLADE, NO DEJAR A NADIE ATRÁS: El rol central de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en la implementación de la Agenda 2030 (https://redclade.org/wp-content/uploads/CLADE_PolicyBrief2.pdf)





“LLAMADO A LA ACCIÓN POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS: HACIA LA REVISIÓN DE MEDIO TÉRMINO DE CONFINTEA VI”⁶

APARTES DEL DOCUMENTO

La Educación de Personas Jóvenes y Adultas - EPJA como derecho y como campo específico, es parte integral del derecho humano a la educación y campo específico de saberes y prácticas, que no puede ser asumida como una mera modalidad compensatoria, remedial y asistencialista.

Debemos abordar el derecho a la educación de personas jóvenes y adultas desde una perspectiva ética, política, social y cultural, que promueva una educación holística, integral, transformadora, emancipadora, intercultural, enfocada a la paz, el buen vivir y a una relación armónica y sostenible con la naturaleza; que reconozca la contribución de los procesos de la educación formal, no formal e informal y el valor de la educación de gestión social, comunitaria y cooperativa, a las y los educandos como sujetos de derecho, históricos, con trayectorias de vida significativas y saberes diversos, y que se nutra de la tradición y aportes de la educación popular que caracteriza la región de América Latina y el Caribe.

La educación popular desde su enfoque político pedagógico está ligada al desarrollo de los actores sociales, se construye a partir de procesos interdisciplinarios, dialógicos, solidarios y cooperativos, e incorpora la subjetividad y la interrelación de los actores sociales con el contexto.

⁶ Documento elaborado por: Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación - CLADE, Consejo de Educación popular de América Latina y el Caribe - CEAAL, Red de Educación Popular entre Mujeres América Latina y El Caribe - REPEM, International Council for Adult Education - ICAE, Vhs -DVV Internacional, Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo – BZM; y publicado por CLADE en 2017.





Es una educación que se basa en la ética, que busca la transformación personal y social, y se nutre y busca la democracia participativa.

Reconocer y fortalecer los aportes de la educación popular a las políticas y prácticas pedagógicas de la EPJA en la región es primordial, como parte de un paradigma que dará sentido a la educación en general, aportando a una cultura democrática, inclusiva y a la autonomía de las personas.

En ese sentido, es imprescindible dejar atrás todas aquellas concepciones esencialmente instrumentalistas, utilitaristas y restrictivas y que definen la EPJA desde un enfoque economicista y orientada por las dinámicas del mercado.

Siendo la EPJA un derecho humano fundamental, y por tanto exigible y justiciable, sienta las bases para la realización y un mayor disfrute de otros derechos como la salud, el trabajo digno, la igualdad de género, así como para la reafirmación de las libertades fundamentales y de la dignidad humana. La disputa de sentidos en el campo de la EPJA se ubica en la disputa más amplia por modelos económicos y sociales que apunten al buen vivir, a la justicia y la dignidad humana.

Es así que la afirmación de la EPJA como campo específico del derecho humano a la educación conlleva a cambios estructurales en el modelo económico y social de nuestras sociedades. Es crucial que el imaginario social sobre los sujetos de la EPJA abandone definiciones negativas y estigmatizantes, y se avance hacia otro campo semántico, que reconozca a los sujetos de la EPJA como sujetos de derecho.

El pleno ejercicio y disfrute del derecho a la educación de personas jóvenes y adultas en el marco de la educación a lo largo de la vida supone que el Estado cumpla su papel de garante, que reconozca la educación formal, no formal e informal y el valor de la educación comunitaria, exigiendo ampliar la mirada de la institucionalidad de la EPJA.

Ello implica en primer lugar, que la EPJA se encuentre bajo la esfera del Ministerio de Educación, estableciendo vinculaciones con otros Ministerios, con marcos legales, políticos y financieros de calidad y pertinentes, así como mecanismos para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

Exige también, la producción de datos fiables desagregados de forma que se pueda construir información estadística de calidad, así como





promover más líneas de investigación para profundizar y avanzar en este campo educativo.

Una justa y pertinente concepción e institucionalidad de la EPJA, permite que se ponga en marcha la necesaria articulación y consolidación de políticas públicas integrales, incluyentes e integradas, intersectoriales e interdisciplinarias que respondan a un trabajo conjunto entre Estado y sociedad civil, con la plena participación de todos los actores y sujetos de este campo de la educación.

La EPJA y la promoción de justicia El derecho humano a la educación, que incluye a la EPJA, es central para la superación de las desigualdades, las múltiples formas de discriminación y la promoción de justicia.

Se observa, por otra parte, que, en un sistema basado en la producción de capital humano, que valora a las personas de acuerdo a su tasa de retorno económico, la EPJA pasa a ser un campo estructuralmente discriminado, dado que los sujetos de la EPJA son concebidos como personas de menor valor, contradiciendo esencialmente la propia concepción de los derechos humanos y desconociendo sus contribuciones a sus entornos sociales y, en este marco, al logro de los ODS.

Valorar y visibilizar a los sujetos de la EPJA es urgente y fundamental, así como una toma de consciencia por parte de ellos y ellas de sus derechos, incluyendo el derecho a la educación, haciendo que los procesos de participación e incidencia en este campo específico se construyan desde la base.

Es importante subrayar que, en el contexto de la EPJA, se hacen presentes múltiples formas de discriminación, como, por ejemplo, hacia las mujeres jóvenes y adultas de la región, quienes enfrentan serias desventajas y obstáculos, las personas privadas de libertad y en conflicto con la ley, personas adultas mayores, migrantes, personas con discapacidad, personas LGBTI, población indígena y las personas que viven en las zonas rurales.

La discriminación e estigmatización sufridas por ellos y ellas es una grave violación de sus derechos humanos. Para enfrentar este escenario, es urgente dar visibilidad a esta problemática y fortalecer tanto las políticas públicas universales de EPJA como la generación de políticas afirmativas para reparar estas discriminaciones históricas y estructurales.





El derecho a la igualdad y la equidad en materia educativa es una exigencia impostergable.

Participación

Es imperativa la creación de espacios institucionalizados y permanentes para la participación de los sujetos de la comunidad educativa, de educadores/as y educandos/as, y actores de la sociedad civil, de estudiantes, en los procesos de toma de decisión sobre la EPJA, en igualdad de condiciones, asegurándose además que las decisiones tomadas sean llevadas a cabo.

Esa participación debe abarcar cuestiones y decisiones desde lo macro hasta lo micro, incluyendo leyes, políticas y prácticas educativas de la EPJA.

Para alcanzar una participación plena de los sujetos de la EPJA, es necesario contribuir a que se asuman como actores con capacidad de voz y transformación y de tomar parte en las decisiones que afectan sus vidas y el contexto político, social y ambiental que los rodea, así como generar un entorno político favorable para su participación y remover todas las causas que la obstaculicen.

Procesos político-pedagógicos de la EPJA

Es imprescindible contar con currículos y procesos pedagógicos que reconozcan la especificidad de la EPJA, que propicien el intercambio de experiencias y que se encuentren basadas en el dialogo y la participación y la vida de los sujetos.

Que promuevan, asimismo, el reconocimiento de sus aprendizajes previos y la movilidad de un campo de aprendizaje a otro, con trayectorias diferenciadas y no centradas en la escolarización, que sean relevantes, pertinentes y flexibles y apunten a una educación de calidad y a establecer prácticas más inclusivas, igualitarias y que se orienten a superar las desigualdades en todas las acciones educativas, entre ellas las desigualdades de género.

El reconocimiento de realidades y contextos diversos, así como las experiencias de vida y saberes previos de los sujetos de la EPJA es esencial, siendo clave flexibilidad para favorecer la adaptabilidad de los sistemas de educación a las necesidades y expectativas de los y las educandas.





En ese sentido, políticas que tomen en cuenta la territorialidad son fundamentales. La profesionalización de las educadoras y educadores, que incluye su formación y condiciones de trabajo dignas, es un prerequisite para el ejercicio de las personas jóvenes y adultas a su derecho a una educación.

Ello supone políticas y programas de formación inicial y continua con enfoques acordes al contexto, edad, necesidades e intereses propios de los sectores diferenciados a los que se atiende. Y, por otra parte, garantizar condiciones de empleo y definir trayectorias para su desarrollo profesional.

Contar con materiales educativos pertinentes y relevantes, infraestructura adecuada y equipamiento suficiente, resulta también fundamental para el ejercicio de su derecho a la educación por parte de las personas jóvenes y adultas.

La organización, estructura y gestión de las instituciones educativas en el campo de la EPJA, debe responder a una perspectiva democrática, participativa y comunitaria, con enfoque de derechos y de igualdad de género.

Financiamiento

La concepción de EPJA como derecho humano implica que el Estado como garante de este derecho debe hacerse cargo de su financiamiento, garantizando que los recursos públicos se inviertan en la educación pública y que las decisiones de la política sobre EPJA sea fruto de gestión democrática y participación activa de los sujetos de la EPJA en los debates y toma de decisión.

Es urgente en América Latina y el Caribe superar la limitada asignación de recursos financieros y presupuestarios dedicados a la EPJA, realidad que se hace presente en toda la región y que refleja la escasa prioridad que se le da a este campo de la educación.

Asimismo, hace falta asegurar una información de calidad, pública y transparente sobre la asignación y ejecución presupuestaria, que incluso asegure la posibilidad de presupuestos participativos en cuya definición los sujetos de la EPJA tengan un rol.

La puesta en marcha de justicia tributaria es una consigna urgente y pendiente, lo que habilitaría recursos suficientes para la EPJA y el





derecho a la educación como un todo, además de otros derechos humanos.

Nos preocupa la ausencia de mención y reconocimiento de la EPJA en el marco de la cooperación internacional, incluso en el Partenariado Global por la Educación y en las Conferencias de Financiamiento para el Desarrollo.

De igual forma nos preocupa que las pocas agencias de cooperación que financiaban la EPJA se estén retirando de este campo, al igual que ocurre con las organizaciones no gubernamentales internacionales, salvo escasas excepciones.

Debemos desnaturalizar esta creciente despriorización de la EPJA, problematizándola continuamente en los ámbitos nacional, regional e internacional.



CAPITULO IV. MEMORIAS
DEL ENCUENTRO
DE ESTUDIANTES
DE EPJA



Memorias Encuentro de Estudiantes de Educación de Personas Jóvenes y Adultas - EPJA

Sábado 19 de octubre de 2019
Colegio Americano
Bogotá

Recopiló: Laura Victoria Meyer

Introducción

El encuentro de Estudiantes de Educación de Personas Jóvenes y Adultas EPJA, realizado el día **19 de octubre de 2019**, tuvo lugar en el Colegio Americano en la ciudad de Bogotá.

Blanca Cecilia Gómez abrió, recordando que este encuentro cuyo objetivo principal es el de indagar desde la mirada de las y los estudiantes, sobre las problemáticas de la educación de personas jóvenes y adultas, y elaborar propuestas de incidencia política, que pueda llegar al Congreso de la República y cambiar las condiciones en las que se encuentra la EPJA en Colombia.

Un tema central es el de realizar una Reforma Constitucional del Artículo 67 de la Constitución Nacional, que establece que el Estado solo será responsable por la educación de los colombianos hasta los 15 años de edad, dejando sin protección ni garantías a las personas jóvenes y adultas, que quieren acceder a la educación, pero que no cuentan con el requisito de la edad, ni con los recursos, al igual que a la niñez en su primera infancia.

Participantes del evento

El Encuentro de Estudiantes de EPJA, fue posible gracias a la participación de:

Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación
Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación
Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación - EPJA
Frente Amplio por la Educación, los Derechos y la Paz - FAXE
Universidad Pedagógica Nacional – Educación Comunitaria
Colegio Americano
Colectivo Voces y Colores





Comunicarte

Fundación Luis Felipe Vélez - Quindío

Fundación Mundo Mejor - Cauca

Arquitectura Ecológica

Corporación Escuela Pedagógica Experimental

Fundación Tierra de Paz – Cauca

Secretaría de Educación de Quindío

Institución Educativa Florida Blanca

Estudiantes Universidad Externado de Colombia

Estudiantes SENA

Estudiantes Universidad La Gran Colombia

Estudiantes Universidad Pedagógica Nacional

Fundación Familiar Faro

Tulpaz – Fuerza Nacional Magisterial - FUNAMA

Plataforma Docente SER

Bibliotecarios A La Calle

Estudiantes y docentes de EPJA de:

Institución Educativa Antonio Nariño de la Tebaida – Quindío

Institución Programa Tierra de Paz Jóvenes y Adultos – Cauca

Colegio Nacional Nicolás Esguerra

Colegio Fernando Mazuera Villegas

Institución Educativa Florida Blanca

Colegio Aquileo Parra

Colegio Pablo VI

Institución Educativa Atanasio Girardot

Colegio Costa Rica

Colegio Waldorf

Colegio Pablo de Tarso

Colegio Manuela Beltrán

Con el apoyo de DVV Internacional (organización alemana que apuesta por la EPJA en diferentes regiones del mundo).





Agenda del día.

OBJETIVO DEL ENCUENTRO

El encuentro de estudiantes de Educación de Personas Jóvenes y Adultas – EPJA, invita a dialogar acerca de los asuntos sensibles relacionados con la EPJA, hacia la elaboración de un Plan de Acciones de Incidencia Política.

8h00 – 9h00	Registro de participantes
9h00-9h30	Saludos Protocolarios, Organizaciones Convocantes y Participantes, Autoridades. Reverendo Fernando San Miguel Dino Segura Presentación de la agenda (Maestra de Ceremonia: Paulina Velásquez de Castillo)
9h30 –10h30	PANEL PRIMERA PARTE: ESTUDIANTES DE LA EPJA EN COLOMBIA 1. Reflexiones acerca de la EPJA en Colegios Nocturnos en Bogotá Presentación Estudiantes EPJA – Programa Nocturna. 2. EPJA - Educación Para La Resistencia Desde Los Territorios, Programa de EPJA, RESIGNIFICAR LA VIDA: UN CAMINO HACIA LA PAZ (Norte del Cauca) Estudiantes.
10:30 A.M. – 11:00 A.M.	Refrigerio
11:00 A.M. – 12	PANEL SEGUNDA PARTE: ESTUDIANTES DE LA EPJA EN COLOMBIA 3. Reflexiones acerca de la EPJA en Colombia 4. Presentación Estudiantes Epja: Jóvenes Excluidos de la Escuela. Quindío. 5. EPJA - Educación en Encierro y con Responsabilidad Penal.





12:00 – 1:00 P.M.	PRESENTACIÓN TEATRAL: GRUPO DE ESTUDIANTES SECUNDARISTAS, COLEGIO FLORIDA BLANCA
1:00 P.M. – 2:00 P.M.	Almuerzo
2:00 P.M. a 3:30 P.M.	TRABAJO EN MESAS Mesa 1. EPJA - EDUCACION PARA LA RESISTENCIA DESDE LOS TERRITORIOS Mesa 2: EPJA EDUCACION FORMAL, NOCTURNA Y SABATINA Mesa 3: EPJA - EDUCACIÓN EN ENCIERRO Y CON RESPONSABILIDAD PENAL Mesa 4: EPJA – PERSONAS JOVENES EXCLUIDAS DE LA ESCUELA
3:30 P.M. – 3:45 P.M.	Refrigerio
3:45 P.M. – 5:00 P.M.	PLENARIA Y PANEL DE CIERRE <i>Presentación de lo avanzado y concluido en los grupos</i> <i>Propuestas hacia la elaboración de un plan de incidencia política, a partir de los paneles y lo avanzado en los grupos.</i> <i>Reunión de noviembre (FECHA Y LUGAR):</i> <i>Elaboración de Plan de incidencia política.</i>

Saludos protocolarios

María Elena Urbano, Representante de la Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación.

María Elena indica la importancia de hacer incidencia en los organismos de toma de decisiones jurídicas y políticas, porque de lo contrario sería muy difícil poder llegar a cambiar las condiciones de las personas que hacen parte de la educación de jóvenes y adultos.

Camilo Jiménez, representante Universidad Pedagógica Nacional, profesor de la licenciatura de educación comunitaria con énfasis en derechos humanos y miembro del Frente Amplio por la Educación, los Derechos y la Paz.





Camilo Jiménez habla sobre la importancia de generar cohesión dentro de los movimientos sociales para poder llegar así a espacios de articulación y de incidencia política. Además, explica Camilo que en Colombia no hay política pública de educación para personas jóvenes y adultas, y dentro de los escenarios formales que existen para la educación de personas jóvenes y adultas, no hay flexibilización en los horarios, y no hay una propuesta de educación clara, de acuerdo a sus necesidades, características particulares.

Para finalizar, Camilo denuncia que el gobierno en el 2009 en un escenario de la UNESCO de trabajo con las organizaciones de jóvenes y adultos, se comprometió con financiar esos espacios, pero que su compromiso internacional solo se quedó en ese ámbito, por lo que es necesario que concrete sus obligaciones en Colombia.

Ángel Miguel Walteros, Representante de la Asociación Distrital de Trabajadores de la Educación

Ángel Miguel, indica que es necesario defender la educación de jóvenes y adultos en el Distrito Especial de Bogotá, porque las personas que asisten estos procesos son personas con capacidades muy grandes, que persiguen el sueño de tener un título, que es el que en últimas les permite poder emprender otro estudio ya sea técnico o universitario.

Denuncia a su vez, un abandono por parte del Estado, porque los proyectos de educación formal para personas jóvenes y adultas no tienen recursos económicos, no hay planta de maestros, sin bibliotecas, secretarías, psicólogos que soporten de una manera significativa estos procesos.

Así mismo, habla de que los programas flexibles son un mecanismo para cortarles las alas a las personas jóvenes y adultas, porque no les permite ser bachilleres con capacidades completas.

Dino Segura, Fundador y Maestro de la Escuela Pedagógica Experimental.

Dino Segura enfoca su intervención en las problemáticas generales de la escuela: la escuela de hoy es anacrónica, antidemocrática, eurocéntrica, fundada en la obediencia y en el autoritarismo.





Por ello, propone que es importante llegar a enseñar dentro de la democracia y toma de decisiones, hacer propuestas y transformaciones desde los estudiantes. Destaca además que el cambio en la educación no solo es el cambio del currículo, pues la idea es cambiar el problema cultural en manos de los maestros: el autoritarismo y la enseñanza de la educación eurocéntrica: se necesita hacer una escuela latinoamericana.

Panel primera parte: Estudiantes de la EPJA en Colombia

Estudiante: Astroina Abaibira, indígena del departamento de Norte de Santander.

Astroina habla de la evolución histórica de la educación en su comunidad, así, indica que desde el nacimiento de su cultura, la educación se hacía generalmente desde los familiares y desde el territorio sin distinción de género y edad.

En la colonización, llegó la supuesta “civilización”, en donde los españoles cambiaron la forma de vestir, hablar, comer, y hasta la forma de ser según la cultura española. De esa manera, el desarrollo de la educación en la cultura indígena, se estableció desde “los blancos”. Hoy en día, a los niños y niñas indígenas se les enseña la lengua materna y la lengua española: hay una adaptación a la cultura occidentalizada.

Mediador: Luis Evelio Ipia, indígena mediador en la institución educativa “la playa”, perteneciente a la comunidad Nasa, departamento del Cauca.

Luis Evelio, comparte la experiencia de que la zona en la que trabaja como docente o mediador ha sido complicada por el conflicto armado y social y que no ha cambiado hasta ahora. En ese sentido, la propuesta de Luis Evelio se encamina en dos sentidos: primero, es necesario contextualizar la educación de personas jóvenes y adultas según la región, es decir, hay que bajar la educación de los textos a la realidad de cada región y construir una vida digna y de lucha por los derechos desde la diversidad.

Como un segundo aspecto, es de vital importancia mantener y seguir con el programa que tienen en el Cauca, llamado “resignificar la vida en un camino hacia la paz” ya que juega un papel importante en las disputas de ahora en el escenario del postconflicto, y es ahí donde se





está moviendo el espacio de educación para personas jóvenes y adultas.

Estudiante: Orfa Rojas, lideresa campesina y madre cabeza de hogar, del Programa de EPJA, Resignificar la Vida: Un Camino Hacia La Paz (Norte del Cauca); EPJA - Educación para la Resistencia desde los Territorios.

Cuenta Orfa, que es una sobreviviente en resistencia, pues ha padecido el desarraigo, del que dice que es más difícil que el mismo desplazamiento.

Ella resalta la importancia del cambio de los pensum educativos, proponiendo una educación incluyente, que respete el medio ambiente.

“Muchos de nosotros no estudiamos pensando en obtener un empleo remunerado, por nuestra edad y nuestras condiciones, sin embargo, reímos con libertad y con orgullo porque ser bachilleres hoy cuando ya nuestras sienes son plateadas es sencillamente cumplir un reto difícil pero enriquecedor, el diamante demuestra corona de laurel en trapos disque de paz.

La educación debe continuar, es más, se debe fortalecer, para todas, pero para los jóvenes y adultos es la única forma en que nuestra resistencia siga siendo efectiva desde nuestros territorios, empoderarnos de nuestros campos y recursos, amar y respetar nuestra casa, la de todas es la única forma de defenderla, de vivir y persistir”.

Estudiante: Sandra Morales, del Programa de Educación de Personas Jóvenes y Adultas del Colegio Nacional Nicolás Esguerra

Sandra Morales, hace un recuento histórico de la educación orientada a la ciudadanía adulta desde declaración de Hamburgo, hasta llegar a Colombia en 1963 Colombia por medio de las escuelas a distancia radiofónica.

Sandra destaca la ausencia del Estado, en las barreras que le impone a la educación de jóvenes y adultos. Una de estas barreras para Sandra es el modelo flexible, porque minimizan la calidad y el tiempo de la educación para jóvenes y adultos. Además, Sandra resalta otra barrera: hay poco financiamiento en la jornada de la noche, y esto se evidencia en la falta de docentes de planta para las personas jóvenes y adultos.





De esta manera, Sandra habla de la propuesta desde y para la educación para jóvenes y adultos y esto es que surja una política pública dirigida a la educación de jóvenes y adultos orientada a hacer una diferenciación entre jóvenes y adultos en estas jornadas.

Estudiante: Claudia Melo, del Programa de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en el colegio Costa Rica jornada nocturna, líder social en la localidad de Fontibón, y madre cabeza de familia.

Claudia habla de que es necesario el acompañamiento del profesor para lograr las metas de la comunidad que se dan a través del conocimiento y el estudio. Hace énfasis en que el estudio mejora la calidad de vida y que es importante que se profundice sobre una buena educación.

Su propuesta se enfoca en que en la escuela se debe enseñar a ser líderes.

Panel segunda parte: Estudiantes de la EPJA en Colombia

James Ospina Zapata, representante de la Secretaria de Educación Departamental del Quindío, en el Sistema de Responsabilidad Social.

James explica que hay varios retos en la implementación en el esquema de responsabilidad penal para adolescentes: la rebeldía, el consumo de drogas, los contextos vulnerables y la desescolarización.

Frente a eso, surge la cuestión sobre qué se hace en la escuela frente al reto de los jóvenes que tienen estos problemas, y la respuesta común es excluirllos socialmente; pero, se plantea: ¿excluyendo a estas personas de la escuela se va a mejorar la sociedad? Según James, no: la escuela tiene que empezar a mirar cómo hacer para que estos jóvenes se conviertan en parte de la solución a la sociedad que se tiene y frente a sus propios problemas.

Frente al panorama educativo de las personas rebeldes, James explica que el sistema educativo fracasó, porque el estudiante se convierte en un reto, y el sistema educativo no sabe qué hacer.

En ese sentido, James resalta la importancia de la escuela como parte de la revolución para un cambio real de la situación escolar, ya que el Estado no asume el papel que le corresponde, la familia se desintegra, y





la escuela es la única que puede llevar a la transformación de esos escenarios anteriormente expuestos por James.

Además, James relata específicamente lo que tiene que ver con las soluciones a los problemas de los muchachos del sistema de responsabilidad penal. En primer lugar, destaca que se debe incorporar una atención diferencial de acuerdo a las características de los muchachos, ya que cuando se entiende la diferencia se puede empezar a diseñar una estrategia de atención, además insiste en que se debe trabajar desde la inteligencia emocional, adaptar el trabajo con los jóvenes desde lo que ellos hacen, en vista de un aprendizaje cooperativo.

María José Tapasco ex estudiante del programa de jóvenes y adultos, en rehabilitación.

María José fue estudiante del programa de jóvenes y adultos en el Quindío, al cual entró con quince años de edad y se graduó a los 16 años.

La educación en el Quindío le ha permitido poder cumplir muchas metas, como estudiar un técnico y estar en una carrera profesional. Sin embargo, María José destaca que le hubiese gustado poder tener una educación normal, con todos sus años académicos.

Pese a esto, señala que por sus condiciones personales tener esa educación “normal” hubiese significado para ella no poder tener las oportunidades que tuvo.

Adela Pérez, mujer ex prisionera política

Adela Pérez comienza su intervención con una frase de Simón Bolívar: “las naciones marchan hacia la grandeza al mismo paso que avanza su educación”.

Seguidamente, comienza a hablar de las condiciones sociales e históricas que la llevaron a la reclusión: socialmente su familia fue víctima de exclusión social por el modo de pensar, lo que conllevó a que asesinaran a parte de su familia, situación que los convirtió en víctimas del desplazamiento forzado. Comenzó a vivir situaciones que las llevaron a pensar en la militancia en las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia, en este contexto, en el 2008 fue privada de la libertad en la reclusión de mujeres, como presa política.





Refiriéndose a la vida en la cárcel, Adela comenta que ella seguía teniendo muchos sueños, pero que la cárcel reduce al ser humano por ser delincuente y no lo proyectan como un ser activo y propositivo; además, denuncia que el sistema penitenciario y carcelario está pensado para la población masculina. En ese sentido, Adela fue víctima de dos casos de exclusión social: mujer y reclusa.

Respecto a la orientación masculina del sistema penitenciario y carcelario en Colombia, Adela habla de que las capacitaciones carcelarias son muy domésticas: les enseñan a las mujeres costura y artesanías, mientras que a los hombres les enseñan mecánica y cosas “de hombres”.

Explica también, que, con las penas tan altas impuestas a los presos, muy fácilmente se podría culminar sus estudios, pero que, dentro de la oferta académica ofrecida a las personas reclusas, se pueden evidenciar solo dos opciones: cursos muy cortos y supeditados a las restricciones de la administración de la cárcel en el SENA (servicio nacional de aprendizaje); y capacitaciones en la UNAD de carreras profesionales, pero eran carreras que tenían que pagar las reclusas (muchas de ellas de muy bajos recursos económicos) y en donde no podían acceder a fuentes de conocimiento como internet y libros, lo que les imposibilitaba poder continuar con sus carreras.

Comenta Adela, que el proceso de resocialización no tiene verdaderas condiciones: cuando salen las personas reclusas, se enfrentan a una realidad peor que lo que viven en las cárceles, lo que conlleva a la reincidencia de las personas que recuperan su libertad.

Para finalizar, Adela destaca la importancia de fomentar la educación en las cárceles, ya que, según Adela, la formación que las personas tienen mide el aporte que se puede hacer en la sociedad.

Juan David López Lenis, joven del programa de restablecimiento de derechos.

Juan David cuenta su experiencia en el programa de restablecimiento de derechos en Quindío. Comenta que terminó la secundaria en la educación flexible, esto le permitió vincularse al SENA (servicio nacional de aprendizaje) y entrar a la universidad, en donde está cursando séptimo semestre de arquitectura.





Juan David explica la importancia de que el sistema académico actual, debe reformarse, acabando con la educación técnica e implementando una educación enfocada al desarrollo del individuo.

Presentación teatral: grupo de estudiantes secundaritas Colegio Florida Blanca, colegio Florida Blanca,

Obra: “Museo de la historia de la educación: *El proceso histórico de la educación en Colombia*”

Estudiantes de la Institución Educativa Distrital Floridablanca jornada tarde, localidad de Engativá en la ciudad de Bogotá.

Docente de teatro: Diyer Cáceres

Docente de grupo: Ma. del Pilar Herrera G.⁷

Reseña: La obra de teatro “*El proceso histórico de la educación en Colombia*”, intenta recoger a través de personajes los diferentes momentos que ha vivido la educación en Colombia desde la Cacica Gaitana con la Educación Comunitaria hasta Doña Constitución del 91 con la Ley General de Educación y sus principios, pasando por la madre Sor Josefa del Castillo quien encarna la tendencia educativa profundamente religiosa que ha vivido nuestro país desde el periodo colonial; la lucha por la conformación de un sistema educativo acorde con las nuevas realidades después de la Independencia con Bolívar y Santander quienes intentan incluir, en una sociedad marcadamente excluyente, la democratización y creación de escuelas y colegios para las diversas capas sociales.

La disputa del Olimpo Radical por la laicización y separación de la iglesia en los asuntos educativos, entre otros, encarnado en personajes como Manuel Murillo Toro hasta la instauración de la Regeneración Conservadora y la Constitución de 1886 que empodera nuevamente la responsabilidad de la educación en manos de la Iglesia para recuperar la moral y “las buenas costumbres”, encarnado en personajes como Rafael Núñez.

Y qué decir de Doña Educación en Marcha que le da un orden jurídico y constitucional a la educación en un contexto de principios de siglo eminentemente rural y analfabeta, pero con un proyecto urbanizador y transformador producto de las exigencias externas que requería mano

⁷ escrita y dirigida por la profesora Pilar Herrera del colegio Florida Blanca.





de obra para la naciente e incipiente industria nacional la reforma le dio paso a profesores con una mentalidad más abierta y se le dio apoyo a la libre investigación científica y a la libre cátedra.

Por esa misma línea, otra personaje, doña Tecnocracia educativa recorre presurosa los años siguientes a la mitad del siglo XX dejando en manos de “expertos” el papel protagónico del maestro y reduciéndolo a ser ejecutor de los quehaceres que desde los escritorios del F.M.I. y entidades internacionales reorganizaban y orientaban a los gobiernos de turno.

Viene Doña Constitución del 91 quien con la Ley General de Educación introduce al país en una propuesta teóricamente enmarcada en el Estado de Derecho, pero que en la práctica ha sido larga la lucha de los diferentes sectores educativos porque se cumpla.





Se presentó la obra de teatro “museo de la historia de la educación en Colombia” que pretendió recoger la historia de la educación en Colombia a través de la representación de diversos personajes que encarnan las propuestas educativas de las diferentes épocas donde la educación ha incidido en la sociedad colombiana. Así es como arranca con la época indígena y su marcada propuesta comunitaria, pasando por una época profundamente religiosa hasta llegar a la época actual en donde se evidencia una enorme influencia tecnológica y globalizadora.





La obra de teatro estuvo dirigida por la profesora Pilar Herrera del colegio Florida Blanca (I.E.D) y los participantes fueron estudiantes de este colegio.

Trabajo en mesas

METODOLOGÍA MESAS DE TRABAJO

1. Cada grupo discute lo propuesto en la matriz, los relatores toman nota de las discusiones.
2. Los coordinadores toman nota de las propuestas hacia la elaboración del Plan de Incidencia Política y la presentan en plenaria.

Mesa 1. EPJA - EDUCACION PARA LA RESISTENCIA DESDE LOS TERRITORIOS COORDINA: Camilo Jiménez - UPN RELATORIA: Carlos Peña			
POBLACIONES	CONDICIONES PARA EL ESTUDIO Y EL APRENDIZAJE	Participación de estudiantes y organizaciones comunitarias	PROPUESTAS HACIA INCIDENCIA POLÍTICA

Mesa 2: EPJA EDUCACION FORMAL, NOCTURNA Y SABATINA COORDINA: Ángel Miguel Walteros, ADE – EPJA RELATORIA: Tatiana Cortes			
POBLACIONES	CONDICIONES PARA EL ESTUDIO Y EL APRENDIZAJE	Participación de estudiantes y organizaciones comunitarias	PROPUESTAS HACIA INCIDENCIA POLÍTICA

Mesa 3: EPJA - EDUCACIÓN EN ENCIERRO Y CON RESPONSABILIDAD PENAL COORDINA: Marcela Segura RELATORIA: Oscar Mauricio Torres González			
POBLACIONES	CONDICIONES PARA EL ESTUDIO	Participación de estudiantes	PROPUESTAS HACIA





	Y EL APRENDIZAJE	organizaciones comunitarias	INCIDENCIA POLÍTICA

Mesa 4: EPJA – PERSONAS JOVENES EXCLUIDAS DE LA ESCUELA COORDINA: María Elena Urbano Dorado RELATORIA: Laura Victoria Meyer			
POBLACIONES	CONDICIONES PARA EL ESTUDIO Y EL APRENDIZAJE	Participación de estudiantes y organizaciones comunitarias	PROPUESTAS HACIA LA INCIDENCIA POLÍTICA

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

Primera mesa: Educación Para la Resistencia Desde los Territorios.

"El derecho humano a la educación, que incluye a la EPJA, es central para la superación de las desigualdades, las múltiples formas de discriminación y la promoción de justicia. Es urgente valorar y visibilizar a los sujetos de la EPJA, así como una toma de conciencia de sus derechos, incluyendo el derecho a la educación, haciendo que los procesos de participación e incidencia en este campo específico se construyan desde la base.

Es importante subrayar que, en el contexto de la EPJA, se hacen presentes múltiples formas de discriminación, como, por ejemplo, hacia las mujeres jóvenes y adultas de las regiones, quienes enfrentan serias desventajas y obstáculos, las personas privadas de libertad y en conflicto con la ley, personas adultas mayores, en desplazamiento, migrantes, personas con discapacidad, personas LGBTI, población indígena y las personas que viven en las zonas rurales. La discriminación y estigmatización sufridas por ellas es una grave violación de sus derechos humanos.

Para enfrentar este escenario, es urgente dar visibilidad a esta problemática y fortalecer tanto las políticas públicas universales de EPJA como la generación de políticas EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y





ADULTAS afirmativas para reparar estas discriminaciones históricas y estructurales. El derecho a la igualdad y la equidad en materia educativa es una exigencia impostergable"

Incidencia Política Pública desde la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

En el Norte del Cauca hay una particularidad con las otras experiencias. La experiencia no es financiada por el Estado y su propuesta no debe depender del mismo. La experiencia nace a partir del proceso de paz: educativas, políticas. La fundación tierra de paz tiene recursos de una ONG alemana que acompaña procesos organizativos en zonas de conflicto armado. Las autoridades indígenas asumieron el programa, diferente a otros territorios.

Existen dos tipos de visiones, pero se juntan alrededor de que la educación es un derecho y no servicio. Aunque se comparta territorio con otros procesos las propuestas educativas son distintas.

Existen falencias materiales, de recursos e incide en el esfuerzo y la participación de los estudiantes; esta participación se convierte en esencial. La coordinación entre cabildos ha sido una potencialidad. La participación comunitaria es importante, existe diversos actores: Guardia indígena, campesino, excombatientes.

Concretamente la propuesta de incidencia se construye en base a construir una red de procesos educativos para incidir colectivamente, la red debe tener como bandera la educación como derecho, dentro de esta disputa se concretarían discusiones sobre la financiación, sostenibilidad e integralidad de mismo.

Los mecanismos de financiación deben discutirse para hablar alrededor de las condiciones materiales. La fundación Tierra de paz presentó un módulo que desde lo curricular se piensa la pertinencia de esta en el territorio. Los estudiantes de acuerdo a este módulo deben enriquecer esta propuesta, mejorarla y replanteándola. Actualmente los estudiantes proponen ejes como el artístico (danza, pintura, teatro), existen intercambios de saberes constantes.

En Corinto el programa se construye desde tres ejes resolución de conflictos de manera pacífica entendiendo la naturaleza del programa, territorio considerado no como el espacio físico sino como tejido social y





derechos desde la incidencia municipal, la comunidad no hace ejercicio pleno de su ciudadanía.

La jornada es los sábados, los trayectos de los estudiantes son bastante largos. Las dinámicas de clase se consensuaron de acuerdo a las posibilidades y la agenda económica y cultural de las comunidades. El programa se desarrolló en corinto, pero los profesores deben tener un compromiso político y social con el territorio.

Una de las propuestas políticas es la necesidad de crear una política pública para la educación de jóvenes y adultos, se debe trabajar localmente sin esperar a que entre en la agenda nacional.

Las planeaciones se hacen desde un chat, debido a las distancias entre los territorios. Cada semana se presenta una planeación temática. La evaluación es un diagnostico colectivo sobre las sesiones, las deficiencias y las posibilidades.

La educación desde la palabra es popular, pero desde la acción es tradicional. No se rompe con el egocentrismo y termina con la improvisación. El profesor debe asumirse como un estudiante todo el tiempo. Cuando los estudiantes se convierten en actores de su proceso educativo se avanza. La educación flexible debe tener en cuenta los contextos y las necesidades. El proceso flexible dio la oportunidad de responder a las condiciones concretas de existencia en el territorio.

La discusión alrededor de la flexibilidad desde la ciudad se da desde otro lugar de enunciación. No es el tiempo el que hace la calidad educativa. El resultado es proporcional al deseo. La relación de confianza en el terreno de aprendizaje es importante al entender la educación como un proyecto político.

La incidencia política se ha hecho desde las propuestas organizativas y académicas. Uno de los elementos de análisis se da desde los educandos y desde la comunidad. La educación para los grupos étnicos se da desde proyectos desde fortalecimiento de lo indígena en diferencia a las propuestas para la población campesina y afrodescendiente. Se necesita fortalecer los mecanismos de educación propia reconociendo las fortalezas y diversidades étnicas y territoriales. Las competencias y los estándares evalúan con un mismo racero.

Las compañeras del bajo Atrato explican cómo surgen los procesos educativos desde la comunidad paralelo a su proceso organizativo. Se





comienza con un proceso de alfabetización en donde se empieza hacer una exigencia de derechos desde la autodeterminación y la resistencia.

La exigencia con el estado se da, pero por otro lado la gente autónomamente construye su infraestructura y sus planteamientos pedagógicos y curriculares. Los procesos se mantienen aún algunos con más de 10 años.

Una disputa es por el reconocimiento de los currículos de la comunidad como algo formal. Los profesores de la experiencia educativa surgen de la comunidad y se propende por el fortalecimiento de estos para que tomen la rienda del colegio y fortalezcan el proceso organizativo. La certificación es una tensión constante entorno a la formalización del proyecto educativo y la credibilidad del mismo en el territorio.

No avanzan los proyectos educativos para las comunidades y el estado presenta resultados que no son reales en el territorio. Sin embargo, aún sin certificación los estudiantes deciden continuar con el proceso educativo con el fin de potenciar el proceso organizativo. Las condiciones materiales de este proceso son nefastas y la comunidad decide auto gestionarse.

La preocupación actual es la formalización, pero se le pide al Estado y a los actores armados no inmiscuirse. La incidencia se debe dar desde los procesos comunitarios y de base, de exigibilidad, de realizar escenarios políticos, memoria y participación comunitaria.

Es importante el empoderamiento de los jóvenes entorno a las condiciones del conflicto armado. Educación para la prevención del reclutamiento, el arte, la cultura y la reconciliación. Existen discusiones a partir de la multiplicidad de construcciones étnicas y culturales del territorio. Las dinámicas de clase son enriquecedoras y un ejemplo a seguir.

Existen dos enfoques materiales: En Corinto acogido a una educación desde el Estado y debería brindar las condiciones y los espacios auto gestionados por las mismas comunidades. Se tiene una incidencia de la organización comunitaria, pero es desde lo educativo que ha fortalecido los escenarios de articulación comunitaria.

Los grupos a partir del proceso, han surgido a partir del proceso educativo. La educación debe construirse desde los territorios quebrando los límites existentes en este momento. Necesaria la articulación con sectores estudiantiles y académicos.





El programa de educación es un sueño desde el cual se integre la resolución de conflictos, el reconocimiento del otro y la otra. Los principios éticos son importantes, con principios políticos, desde el amor, la solidaridad y la esperanza.

Es necesario pensarse la educación superior.

Segunda mesa: Educación Estatal Formal, Presencial, en horarios nocturnos y de Fines de Semana (sábados y domingos).

Es imprescindible contar con currículos y procesos pedagógicos que reconozcan la especificidad de la EPJA, que propicien el intercambio de experiencias y que se encuentren basadas en el diálogo y la participación y la vida de los sujetos.

Que promuevan, asimismo, el reconocimiento de sus aprendizajes previos y la movilidad de un campo de aprendizaje a otro, con trayectorias diferenciadas y no centradas en la escolarización, que sean relevantes, pertinentes y flexibles y apunten a una educación de calidad y a establecer prácticas más inclusivas, igualitarias y que se orienten a superar las desigualdades en todas las acciones educativas, entre ellas las desigualdades de género.

El reconocimiento de realidades y contextos diversos, así como las experiencias de vida y saberes previos de los sujetos de la EPJA son esenciales, siendo clave favorecer la adaptabilidad de los sistemas de educación tradicionales, a las necesidades y expectativas de los y las educandas. En ese sentido, políticas que tomen en cuenta la territorialidad son fundamentales.

La organización, estructura y gestión de las instituciones educativas en el campo de la EPJA, debe responder a una perspectiva democrática y participativa, con enfoque de derechos y de igualdad de género.

¿Qué es la educación formal?

Según la Ley General de Educación en su artículo 10º dice: “Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a grados y títulos”.





Es una educación por etapas, con prerequisites, certificada y reconocida -básica primaria – básica secundaria – media y educación superior.

¿Qué les duele en la Educación de Jóvenes y Adultos Estatal, Formal, Presencial?

- a. No tener contenidos más equitativos, avanzados y exigentes. (bachillerato recortado).
- b. El poco o en ocasiones ningún personal administrativo y de docentes de planta.
- c. Que no se preocupen por las Jornadas Nocturnas y de Fines de Semana, tanto como se preocupan por las Jornadas Diurnas
- d. Que no se recupere el núcleo familiar.
- e. Que no se socialice el aprendizaje.
- f. Las pocas experiencias que complementan el aprendizaje como las salidas pedagógicas por falta de presupuesto.
- g. No tener la posibilidad de compartir todas las instalaciones como la biblioteca, la sala de sistemas, los laboratorios, etc.

Propuestas

- a. Reformar el artículo 67 de la Constitución Colombiana de 1991, para permitir la financiación de la educación por parte del Estado para todas las edades.
- b. Mantener un horario de lunes a viernes y financiado por el Estado. Educación Estatal Formal, presencial.
- c. Inclusión de esta educación en el Sistema General de Participaciones para la asignación de presupuesto.
- d. Tener acceso a las salas funcionales y demás espacios de las instituciones educativas.
- e. Recuperar y apoyar el núcleo familiar.
- f. Generar espacios para otras actividades como deportes, salidas pedagógicas, entre otras.
- g. Que se mantenga la promoción anticipada establecida en el decreto de evaluación 1290
- h. Una reforma del decreto 3011 de 1997 con la participación de los profesores, estudiantes y directivos de la Jornada Nocturna y de Fines de Semana (sábados y Domingos).
- i. Control disciplinario y apoyo en los colegios acerca de la venta y consumo de sustancias alucinógenas.





- j. Es imprescindible contar con currículos y procesos pedagógicos que reconozcan la especificidad de la EPJA, que propicien el intercambio de experiencias y que se encuentren fundamentadas en el diálogo, la participación y la vida de los sujetos. Que promuevan, asimismo, el reconocimiento de sus aprendizajes previos, que sean relevantes, pertinentes, que apunten a una educación de calidad y a establecer prácticas más inclusivas, igualitarias y que se orienten a superar las desigualdades en todas las acciones educativas y dentro de la exigencia de la Ley General de Educación para que el bachillerato tenga las mismas condiciones y la misma formación de los demás bachilleres de Colombia.

El reconocimiento de realidades, contextos diversos, exigencias del mundo contemporáneo, así como las experiencias de vida y saberes previos de los sujetos de la EPJA son esenciales, siendo clave favorecer la adaptabilidad de los sistemas de educación a las necesidades y expectativas de los y las educandas.

La organización, estructura y gestión de las instituciones educativas en el campo de la EPJA, debe responder a una perspectiva democrática y participativa, con enfoque de derechos y de igualdad de género.

Tercera Mesa: Educación en encierro y con responsabilidad penal

El respeto a los derechos humanos sigue siendo una cuestión pendiente en nuestras sociedades. En lo que se refiere a la situación de las personas privadas de libertad - hombres, mujeres y adolescentes –, se está aún más lejos de lograr la justicia a tal respecto, así como su reconocimiento como sujetos de derechos y, en particular del derecho humano a la educación.

A lo largo de sus vidas, se puede decir que la mayoría de las personas privadas de libertad no han gozado plenamente de derechos como la educación, trabajo, salud, vivienda y otros.

Al interior de las cárceles, la realización de sus derechos enfrenta enormes desafíos, una vez que estos suelen ser encarados como “beneficios” o “privilegios”. El marco jurídico internacional es claro: el Estado debe garantizar y promover el goce efectivo de todos los derechos humanos a todas las personas en contextos de encierro.





“Del Estado inquisidor al Estado terapéutico”

- Existen distintas clases de encierro: no existe solo en encierro mural, y es un encierro a la diferencia: en los hospitales, cárceles, escuelas y fábricas.
- El estado debe exigir la protección de la vida y debe materializar este derecho
- Hay un proceso inquisidor en toda la cultura: leprosos, locos, mujeres y niños de la calle.
- No existe una propuesta de resocialización de las personas que están privadas de la libertad, pues no hay experiencia laboral formal y no se les prepara para una vinculación laboral.
- En las cárceles pesan más los delitos que los saberes previos y no hay compromiso institucional para la formación de las prisioneras.

Propuestas

1. Generar una ciudadanía incluyente: no perder la condición de dignidad del ser humano.
2. Estructura social e institucional que permita la plenitud de los derechos fundados en el buen vivir para superar las condiciones de marginalidad.
3. Lucha contra el estado patriarcal
4. Apuesta política en educación de educación para personas jóvenes y adultas.
5. Dejar de tener una forma de pensar Cartesiana en donde hay que reconocer que lo que se está encerrando es un cuerpo humano.
6. Establecer formas pedagógicas que permitan un reconocimiento de saberes dentro de las cárceles
7. Que exista libertad para objetar los contenidos educativos y a los maestros permitirles la libertad de cátedra.

Cuarta mesa: personas jóvenes excluidas de la escuela.

Las y los jóvenes indígenas, afrodescendientes, con discapacidades, que pertenecen a las capas más pobres, son las/los que están en mayor riesgo de exclusión o rezago escolar.





Para atacar la exclusión educativa es necesario hacer frente a los diversos factores que afectan a estos grupos más vulnerados o marginalizados, y que están muy relacionados con la oferta y la calidad de la educación secundaria, la superación de las desigualdades y de todas las formas de discriminación.

Distintos factores llevan a las y los adolescentes y jóvenes a la exclusión y al abandono escolar, con obstáculos que reducen o restringen las oportunidades de acceso, permanencia y aprendizaje a lo largo de su trayectoria educativa. Es necesario identificar la combinación e intensidad de los factores económicos, socioculturales, pedagógicos y organizacionales que se producen en los sistemas educativos.

Los múltiples factores de discriminación se cruzan en todos estos obstáculos con la existencia de normas y prácticas que refuerzan las desigualdades y afectan a los grupos que tienen sus derechos violados por cuestiones de raza, etnia, género, ubicación geográfica, orientación sexual e identidad o expresión de género, discapacidad, condición de pobreza, entre otros.

La mesa cuatro, centra la discusión en conocer un poco de lo que se sabe en jóvenes que han sido excluidos por distintas motivaciones y reflexiona sobre las miradas hacia las propuestas para posibilitar la inclusión de todos y todas dentro de los objetivos de desarrollo sostenible.

- Con el fin de analizar lo anteriormente expuesto, se plantearon tres preguntas orientadoras: ¿Qué significa la exclusión? ¿cuáles son las formas de exclusión que encontramos hoy en la escuela? ¿cómo hacer un referente de política pública para los jóvenes y niños? Con cada una de estas preguntas, se formó el análisis desde la perspectiva de la educación de jóvenes y adultos.
- 1. ¿Qué significa la exclusión en el contexto de la educación de jóvenes y adultos? Respecto a esta pregunta, los participantes afirmaron que la exclusión es:
 - a) Estandarización de la educación.
 - b) Expulsar de las instituciones educativas a las personas que tienen problemas y realidades sociales que no les permiten “comportarse” según lo que el sistema educativo actual quiere.
 - c) No hacer una diferenciación de jóvenes y adultos.





- d) Discriminación escolar por el tema de la edad, ya que se tiene que si son personas en extra-edad, se tienen que ir para una jornada educativa diferente y con menores condiciones.
 - e) La falta de condiciones físicas y recursos humanos de las instituciones.
 - La intensidad horaria es de 3 horas. Enseñan cosas muy básicas no hay deportes, química y artes.
 - No les dan cosas a las que tienen derecho.
 - "Si la situación en general es mala para las instituciones, es peor para las personas acá"
 - f) No tener acompañamiento a las personas adultas con discapacidad y autismo que además no tengan las condiciones económicas.
2. ¿Cuáles son las formas de exclusión de jóvenes que encontramos hoy en la escuela?
- a) Pruebas estandarizadas que miden la calidad de la educación. No se puede establecer qué significa qué es bueno y qué es malo. Miden a todos y todas sin las mismas condiciones de vida
 - b) Estigmatización social, por los "comportamientos inadecuados", las problemáticas y las condiciones sociales de los jóvenes.
3. ¿Cómo hacer un referente de política educativa para los jóvenes y niños? A través de esta pregunta, se llegó a dar vista de los elementos que debería tener una política pública en educación para las personas jóvenes y adultas.
- a) Programas de prevención y protección para educar a los niños y niñas para que no lleguen a situaciones de riesgo y de consumo.
 - b) Atender a los chicos que estando dentro de la escuela, por alguna situación (género, depresión) van siendo excluidos de la escuela a nivel social.
 - c) Desarrollar una metodología vivencial dentro de los espacios académicos transversales a la parte curricular.
 - d) Se debe hacer una lucha frontal y una movilización para tumbar toda la educación estandarizada.
 - e) La política debe incluir a docentes en propiedad y tiempo completo, al frente de ese trabajo, ya que habría mayor dedicación a para población, no por horas extras.





- f) Revisar todo el sistema: qué se busca, qué se pretende y centrando la mirada en la particularidad y lo diferencial. Diferenciación entre la educación de jóvenes y adultos.
- g) Debe estar enfocada en el crecimiento personal para la toma de decisiones asertivas y la vocación profesional.

Conclusiones y terminación de la jornada

- Para finalizar la jornada, las mesas de trabajo se reunieron para socializar lo discutido en cada una de ellas, y reforzar algunos puntos principales.
- Se escuchó el saludo fraternal vía Skype de Camilla Croso al evento y a las personas que participaron en él.
- Se dieron los agradecimientos a las personas que hicieron posible el encuentro.
- Se establecieron las tareas para continuar con el proceso de buscar una educación pública digna para las personas jóvenes y adultas.



CAPITULO V. PROPUESTA
HACIA LA
CONSTRUCCIÓN
DEL PLAN DE
INCIDENCIA
POLITICA DE EPJA



INCIDENCIA POLÍTICA DE EPJA

PROPUESTA DE PLAN DE INCIDENCIA POLÍTICA CON BASE EN LAS DISCUSIONES DEL ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE EDUCACION DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE OCTUBRE DE 2019

RECOPILÓ: BLANCA CECILIA GÓMEZ LÓPEZ
COALICIÓN COLOMBIANA POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Esta primera propuesta de Incidencia Política de la EPJA, surge de las reflexiones realizadas en el Encuentro de Estudiantes de la EPJA el 19 de octubre de 2019 y de las actividades, encuentros y reuniones posteriores.

La Educación es un Derecho Humano fundamental porque permite el desarrollo integral de la persona y se constituye en el motor de desarrollo de una sociedad, pues no existe una sociedad justa y equitativa si no hay educación pública, gratuita y de calidad; además, la equidad y la igualdad de oportunidades son elementos indispensables para la construcción de la paz.

Según un informe del Ministerio de Educación Nacional –MEN, el presupuesto asignado para el 2017, con el cual se atendió la educación de personas jóvenes y adultas, fue de \$621.284 en la zona urbana y \$807.709 en la zona rural, costos por persona en un año.

ETAPA PREPARATORIA

En esta etapa identificamos y priorizamos los temas clave y los cambios que pretendemos lograr con el proceso de incidencia, también realizamos y acopiamos investigaciones de las problemáticas y de las políticas que contribuyen a este proceso y que hacen parte de esta publicación.

Los asuntos sobre los cuales giran nuestras apuestas en incidencia política son:

1. AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EPJA





a. En lo territorial, educación comunitaria

- Fortalecer los mecanismos de educación propia reconociendo las fortalezas y diversidades étnicas y territoriales.
- Fortalecer los procesos de alfabetización y de EPJA, desde el enfoque de derechos, autodeterminación y resistencia.
- Mejorar los planteamientos pedagógicos y curriculares, desde las vivencias de las comunidades y de las personas que participan de la EPJA.
- Dado que la certificación es una tensión constante en torno a la formalización del proyecto educativo y la credibilidad del mismo en los territorios, es necesario incidir en las Secretarías y en el MEN, para lograr certificar a las y los estudiantes de la EPJA, en cada uno de sus avances.
- Articular la EPJA con otros sectores estudiantiles y académicos.
- Elaborar propuestas hacia la construcción de espacios de educación superior, con enfoque comunitario, étnico, campesino y popular.

b. En la educación Estatal, formal, nocturna y fines de semana (sábados y domingos).

- Reconocer la educación Estatal, Formal, presencial, como parte del sistema educativo colombiano y la urgente necesidad de fortalecerla como estrategia para erradicar la pobreza, la violencia, construir la paz, el cuidado del planeta y generar desarrollo y progreso.
- Incidir en la asignación y el incremento del presupuesto que se requiere para la EPJA, cualquiera que sea su modalidad.
- Incluir como una de las políticas, a las y los docentes y el personal administrativo en propiedad y de tiempo completo, al frente de este trabajo, en cualquiera de las modalidades, garantizando así mayor calidad, dedicación, acompañamiento y apoyo a la población de esta educación.
- El Estado debe aportar los recursos suficientes, incluyendo la formación de docentes calificados, y demás personal requerido, además de, espacios dignos que posibiliten el respeto por los sueños e ideales de esta población.
- Fortalecer los currículos, de acuerdo con las exigencias de la sociedad del conocimiento, el mundo tecnológico, el cambio





climático, las necesidades del país, la vida, necesidades y experiencia de las y los estudiantes de EPJA.

- Generar espacios para otras actividades como deportes, salidas pedagógicas, visitas a Museos y otros centros educativos, cumpliendo con el principio de formación integral.
- Fortalecer los espacios de organización social de las y los estudiantes de EPJA.
- La creación de la Universidad Estatal Nocturna que brinde carreras técnicas (2 años) y con un año más se pueda acceder al nivel tecnológico (3 años) y luego al nivel profesional cursando dos años más para completar los 5 años de la formación profesional, si el estudiante lo desea y la vida le otorga la posibilidad.
- Acceder a la infraestructura física y servicios de las instituciones, de acuerdo a las necesidades establecidas en el PEI de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
- Dada la importancia de esta educación, organizar en el Ministerio una dependencia que atienda de manera directa y oportuna la prestación del servicio educativo de la EPJA.

c. Educación en encierro y con responsabilidad penal

- Generar una ciudadanía incluyente: no perder la condición de dignidad del ser humano encerrado en una cárcel.
- Generar en las cárceles estructuras sociales e institucionales que permitan la plenitud de los derechos fundados en el buen vivir para superar las condiciones de marginalidad, aislamiento y maltrato en que vive esta población.
- Incidir en el Estado para que se reconozcan los derechos humanos de las mujeres prisioneras.
- Incidir para que al interior de las cárceles se realicen procesos permanentes de educación de personas jóvenes y adultas, que les permitan acceder a educación superior.
- Establecer formas pedagógicas que permitan un reconocimiento de saberes dentro de las cárceles.
- Permitir al interior de las cárceles la libertad para objetar contenidos educativos y permitir a las y los maestros la libertad de cátedra.

d. Personas jóvenes excluidas de la escuela





- Fortalecer programas de prevención y protección al interior de las escuelas, dirigidos a los niños y niñas para que no lleguen a situaciones de riesgo y de consumo de sustancias psicoactivas.
- Atender a las niñas y a los niños que estando dentro de la escuela, por alguna situación de exclusión (género, depresión, consumo de psicoactivos, otros) van siendo apartados de la escuela a nivel social, negándoles su derecho a la educación.
- Desarrollar una metodología vivencial dentro de los espacios académicos transversales a la parte curricular, donde las niñas y los niños puedan participar y se sientan felices e integrados.
- Realizar procesos de movilización que permitan acabar con la estandarización de toda la educación.
- La política debe incluir a docentes en propiedad y de tiempo completo al frente de ese trabajo, en cualquier modalidad, ya que habría mayor dedicación a la población.
- Revisar el currículo fortaleciendo la mirada en la particularidad y en lo diferencial.
- Hacer una educación acorde a la situación y al contexto de las personas jóvenes y adultas.
- Enfocar la EPJA en el crecimiento personal para la toma de decisiones y la vocación profesional.

2. EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, MINISTERIO DE HACIENDA Y PLANEACIÓN NACIONAL

- Incidir por el incremento del presupuesto por parte del Estado, el mejoramiento de la infraestructura, las condiciones y los recursos que se requiere para la EPJA, cualquiera que sea su modalidad, reconociendo la EPJA que se realiza a nivel comunitario y territorial con sus propias agendas y currículos; presupuesto suficiente para la investigación, el fomento de la ciencia y la tecnología, en la EPJA.
- Incidir en la reforma al artículo 67 de la Constitución, para permitir la educación pública, gratuita y de calidad, para todas las edades, más allá de los 15 años.
- Solicitar del Estado colombiano el fortalecimiento de una política pública para la educación de personas jóvenes y adultas, que sea trabajada desde lo local, para que entre en la agenda nacional.





- Incidir por el reconocimiento por parte del Estado y de las Secretarías de Educación de los currículos de las comunidades indígenas, afro y campesinas, desde sus territorios.
- Incidir en el Estado colombiano para que se ofrezcan las garantías para evitar la discriminación étnica, de género, religiosa, social y económica en todos los programas de EPJA y en el sistema educativo en general.

3. EN LA OPINION PÚBLICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Visibilizar la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y su situación actual, mediante la elaboración de mensajes clave que puedan llegar a la opinión pública y a los medios de comunicación.
- Realizar encuentros locales, regionales y nacionales de estudiantes y maestros de la EPJA, incluyendo autoridades encargadas de esta educación.
- Promover y realizar publicaciones de experiencias, materiales educativos, sistematizaciones, investigaciones y reflexiones, acerca de la EPJA en Colombia y en otros países y regiones del Mundo.
- Vincular a las Universidades, para que desde diferentes programas apoyen los programas de EPJA, con la realización de investigaciones, tesis y prácticas docentes.
- Elaborar piezas comunicativas sobre los procesos de incidencia en el Congreso de la República y en el MEN y circularlos.
- Fortalecer la EPJA desde la mirada de las mujeres y de las poblaciones LGBTI que participan de ella.





Por una Educación de Personas Jóvenes y Adultas Emancipadora y Garante de Derechos

Encuentro de Estudiantes de Educación de Personas Jóvenes y Adultas – EPJA

EDITORES:

Jorge Jairo Posada Escobar
Profesor Universidad Pedagógica Nacional

Blanca Cecilia Gómez López
Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho a
la Educación

vhs

DVV International



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

COALICION COLOMBIANA POR EL DERECHO A LA EDUCACION – CCDE

DVV Internacional
Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación-CLADE